



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE VIVIENDA

**Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de
Ejercicio Legislativo**

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, rinde su Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de 01 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA COMISIÓN.

La Comisión de Vivienda, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo de los asuntos que le competen, cuenta con la estructura siguiente:

- I. Una Junta Directiva, integrada por:
 - a) Una Presidencia;
 - b) Once Secretarías;
- II. Una Comisión en Pleno que opera colegiadamente con 38 miembros.

En ese tenor, son integrantes de la Comisión las diputadas y los diputados siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

Dip. Carlos Torres Piña.
Grupo Parlamentario de MORENA.

SECRETARÍAS

Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. María Chávez Pérez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Lucía Flores Olivo.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Jacqueline Martínez Juárez.
Grupo Parlamentario del PAN.

Dip. Claudia Tello Espinosa.
Grupo Parlamentario de MORENA.

Dip. Irma María Terán Villalobos. Grupo
Parlamentario del PRI⁴, ⁵, ⁶.

Dip. Adolfo Torres Ramírez.
Grupo Parlamentario del PAN⁷.

Dip. Marcela Guillermina Velasco González.
Grupo Parlamentario del PRI.

Dip. Alberto Villa Villegas.
Grupo Parlamentario de MORENA.

2.1 Integración de subcomisiones y grupos de trabajo.

Con fundamento en el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y al artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fecha 05 de diciembre del año 2018, los diputados integrantes del pleno de la comisión aprobaron la creación de dos subcomisiones: la subcomisión para elaborar una propuesta legislativa que armonice y alinee todo el marco jurídico nacional en materia de vivienda; y la subcomisión para dictaminar los asuntos que le sean turnados a la comisión.

A) SUBCOMISIÓN PARA ELABORAR PROPUESTA LEGISLATIVA QUE ARMONICE Y ALINIE TODO EL MARCO JURIDICO NACIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA.

Diputados Coordinadores:

- Dip. María Chávez Pérez.
- Dip. Jacqueline Martínez Juárez.
- Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo.

Diputados Integrantes:

- Dip. Mónica Almeida López.
- Dip. Miguel Acundo González.
- Dip. Fernando Torres Graciano.
- Dip. Samuel Medina Calderón.
- Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez.
- Dip. Claudia Báez Cruz.
- Dip. Marco Antonio Gómez Alcántar.
- Dip. María Esther Mejía Cruz.

⁴ Con fecha 25 de febrero de 2020, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXIII, número 5465-XI, la Junta de Coordinación Política informó la BAJA de la diputada, como integrante.

⁵ Con fecha 28 de mayo, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5528, la Junta de Coordinación Política informó del ALTA de la diputada, como integrante.

⁶ Con fecha 15 de julio de 2020, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXII, número 5564, la Junta de Coordinación Política informó la BAJA de la diputada, como integrante.

⁷ Con fecha 17 de marzo de 2020, a través de la Gaceta Parlamentaria año XXIII, número 5480, la Junta de Coordinación Política informó de la BAJA del diputado, como integrante.

Diputado Coordinador.

- Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz.

Diputados integrantes.

- Dip. María Chávez Pérez.
- Dip. Lucia Flores Olivo.
- Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido.
- Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
- Dip. Claudia Báez Ruiz.
- Dip. Mónica Almeida López.
- Dip. Miguel Acundo González.

Hasta el cierre de éste informe, el grupo de trabajo no ha tenido avance alguno, ni reportado actividad alguna.

D) GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LOS DESPOJOS MASIVOS DEL INFONAVIT.

Con fundamento en el artículo 153, numerales 1 y 2 del reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha 03 de diciembre del año 2019, en la 11ª. Reunión Ordinaria, quedó formalmente aprobado por el pleno de esta Comisión el grupo de trabajo de seguimiento a los despojos masivos del INFONAVIT.

Diputados Integrantes.

- Dip. Maricruz Roblero Gordillo.
- Dip. María Chávez Pérez.
- Dip. Jacqueline Martínez Juárez.
- Dip. Zaira Ochoa Valdivia.
- Dip. Socorro Irma Andazola Gómez.
- Dip. Miguel Acundo González.
- Dip. Marcela Guillermina Velasco González.
- Dip. Carlos Pavón Campos.
- Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez.
- Dip. María Esther Mejía Cruz.
- Dip. Ana Lilia Guillén Quiroz.

Grupo de trabajo de nueva creación, por lo que hasta el cierre de este informe no han reportado actividad alguna.

María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	A FAVOR
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	A FAVOR
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	I
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	I
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Adolfo Torres Ramírez	I
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	I

2) Dictamen sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Expediente: 6527

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 1ª. reunión virtual, llevada a cabo el 18 de mayo de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentará ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria.

DIPUTADO	MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	I
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	A FAVOR
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	A FAVOR
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	A FAVOR

Carlos Eliher Cinta Rodríguez	A FAVOR
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	I
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	I
Maricruz Roblero Gordillo	I
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 4) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 39 y 44 de las Ley del Infonavit, y 185 de la Ley del ISSSTE.

Expediente: 7276

Fecha de recepción: 14 de abril 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 1ª. reunión virtual, llevada a cabo el 18 de mayo de 2020.

Sin embargo, la diputada proponente, mediante oficio con fecha 18 de mayo de 2020 solicitó fuese retirada¹¹.

- 5) Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012; así como Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo Octavo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de enero de 1997.

Expedientes 5007

Fecha de recepción: 04 de diciembre de 2019.

Expediente: 5149

Fecha de recepción: 12 de diciembre de 2019.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

¹¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/may/20200522.html#Comunicacion1>

las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.

Expediente: 6876

Fecha de recepción: 31 marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su manifestación del sentido del voto, en la 2ª. reunión virtual, llevada a cabo el 09 de junio de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentará ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria.

DIPUTADO	MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	A FAVOR
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	A FAVOR
Jacqueline Martínez Juárez	ABSTENCIÓN
Fernando Torres Graciano	ABSTENCIÓN
Norma Adela Guel Saldívar	ABSTENCIÓN
Miguel Acundo González	A FAVOR
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	A FAVOR
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	A FAVOR
Sergio Fernando Ascencio Barba	A FAVOR
Xavier Azuara Zúñiga	ABSTENCIÓN
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	ABSTENCIÓN
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	A FAVOR
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	A FAVOR
Carlos Pavón Campos	ABSTENCIÓN
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	ABSTENCIÓN
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	I
Marcela Guillermina Velasco González	ABSTENCIÓN
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

Claudia Tello Espinosa	I
Irma María Terán Villalobos	I
Marcela Guillermina Velasco González	ABSTENCIÓN
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

8) Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Oficio con número de trámite: CP2R2A.-316

Fecha de publicación en Gaceta¹²: 27 de mayo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

Con fecha del 27 de mayo de 2020, mediante oficio con número de trámite CP2R2A.-316, la Comisión Permanente remite la Iniciativa para su dictamen¹³.

El dictamen en sentido positivo a la Iniciativa se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto, en la 3ª. reunión virtual, llevada a cabo el 13 de julio de 2020.

El dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentará ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 14ª. Reunión Ordinaria.

DIPUTADO	MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I

¹² https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/108030

¹³ <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/may/20200527-III.html>

Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibiades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

- 10)** Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el Estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

Expediente: 6234

Fecha de recepción: 27 de marzo de 2020.

Turno de Mesa Directiva: Comisión de Vivienda.

El dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentó ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación, en la 3ª. reunión virtual, llevada a cabo el 13 de julio de 2020.

El dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo se presentará ante el pleno de la Comisión, para su lectura, discusión y en su caso aprobación en la 14ª. Reunión Ordinaria.

DIPUTADO	MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO
Carlos Torres Piña	A FAVOR
Samuel Calderón Medina	A FAVOR
Alejandro Carvajal Hidalgo	A FAVOR
María Chávez Pérez	A FAVOR
Gregorio Efraín Espadas Méndez	I
Lucía Flores Olivo	A FAVOR
Ana Lilia Guillén Quiroz	NV
Jacqueline Martínez Juárez	A FAVOR
Fernando Torres Graciano	A FAVOR
Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR

Norma Adela Guel Saldívar	A FAVOR
Miguel Acundo González	I
Mónica Almeida López	I
Bonifacio Aguilar Linda	I
Nohemí Alemán Hernández	A FAVOR
Socorro Irma Andazola Gómez	A FAVOR
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	I
Xavier Azuara Zúñiga	I
David Bautista Rivera	A FAVOR
Claudia Báez Ruíz	A FAVOR
Carlos Eliher Cinta Rodríguez	I
Jorge Alcibíades García Lara	A FAVOR
María Beatriz López Chávez	A FAVOR
María Esther Mejía Cruz	I
Virginia Merino García	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	A FAVOR
Jorge Luis Montes Nieves	I
Zaira Ochoa Valdivia	I
Carlos Pavón Campos	A FAVOR
Verónica Ramos Cruz	A FAVOR
Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Maricruz Roblero Gordillo	A FAVOR
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	A FAVOR
Claudia Tello Espinosa	A FAVOR
Irma María Terán Villalobos	A FAVOR
Marcela Guillermina Velasco González	A FAVOR
Alberto Villa Villegas	A FAVOR

4. PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.

La Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura, rindió su Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, correspondiente al período comprendido durante los meses de 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados¹⁶.

El anterior fue presentado durante la 13ª. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Vivienda. La cual se llevó a cabo el día 04 de marzo de 2020, en la Zona C, del edificio G, de *Los Cristales*, a las 11:00 horas.

¹⁶ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vivienda2/Informes-Semestrales>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior. 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 4º. y 8º. de la Ley de Vivienda. 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo. 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del día y formato para la Reunión de Trabajo que se llevará a cabo con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). 8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del día y formato para la Reunión de Trabajo que se llevará a cabo con el Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). 9. Asuntos Generales. 10. Clausura.
<p>PRIMERA REUNIÓN VIRTUAL</p>	<p>18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma ZOOM México, a las 11:00 horas.</p>	<p>Con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Acta de la sesión anterior. 3. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 11 de marzo, con el Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE). 4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). 5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

		<ol style="list-style-type: none"> 4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a INFONAVIT y FOVISSSTE a impulsar plan económico emergente para la postergación de pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento de pago sin cobre de interés por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19). 5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país. 6. Asuntos Generales. 7. Clausura.
<p>TERCERA REUNIÓN VIRTUAL</p>	<p>13 de julio del año en curso, a través de la plataforma ZOOM, México, a las 12:00 horas del centro.</p>	<p>Con la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. 3. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Acta de la Primera Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura, que se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma ZOOM, a las 11:00 horas; México. 4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Acta de la Segunda Reunión Virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma ZOOM, México. 5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del voto del Acta de la Reunión Virtual de Trabajo de los diputados que integran el Pleno de la Comisión de Vivienda con el Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), a fin de dar a conocer las acciones implementadas por FOVISSSTE en respuesta a la pandemia Covid-19; que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020, a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma ZOOM.

		<p>Villalobos, del Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social; Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Norma Guel Zaldívar y Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Torres Piña, Samuel Calderón Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Socorro Irma Andazola Gómez, David Bautista Rivera, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Virginia Merino García, Víctor Adolfo Mojica Wences, Jorge Luis Montes Nieves, Zaira Ochoa Valdivia, Verónica Ramos Cruz, Juan Pablo Sánchez Rodríguez y Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de MORENA</p> <p>11. Asuntos Generales. 12. Clausura.</p>
<p>REUNIÓN VIRTUAL CON TITULARES DE SEDATU</p>	<p>10 de agosto de 2020, a las 15:00 horas del centro a través de la plataforma Plataforma Webex Meetings.</p>	<p>Con la siguiente orden del día y formato:</p> <p>Primera parte.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a cargo del Dip. Carlos Torres Piña, Presidente de la Comisión de Vivienda. 2. Mensaje y presentación a cargo del Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en torno al Programa de Mejoramiento Urbano 2019 y 2020. 3. Presentación a cargo de la Mtra. Carina Arvizu Machado, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, en torno a la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) y al Programa Nacional de Vivienda. 4. Presentación a cargo del Arq. David Ricardo Cervantes Peredo, Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, en torno al Programa Emergente de Vivienda y al Programa Nacional de Reconstrucción. 5. Ronda de preguntas por parte de las diputadas y los diputados (1 legislador por cada grupo parlamentario en orden decreciente). 6. Respuestas por parte de los funcionarios de la SEDATU. Cierre de la primera parte de la reunión e introducción a la segunda parte, a cargo del Dip. Carlos Torres Piña, Presidente de la Comisión de Vivienda. 7. Presentación a cargo de la Dra. Edna Vega Rangel, Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda, en torno a los programas de la CONAVI. <p>Segunda Parte.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Presentación a cargo del Dr. José Alfonso Iracheta Carroll, Director General del Instituto Nacional del

		<p>10. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Segundo Informe al Comité de Administración, de los recursos económicos y materiales utilizados durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura, correspondiente al período comprendido durante los meses del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.</p> <p>11. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Plan Anual de Trabajo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.</p> <p>12. Asuntos Generales.</p> <p>13. Clausura.</p>
--	--	--

5.1 ACTAS DE REUNIONES ORDINARIAS Y VIRTUALES.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LLEVADA A CABO EN LA ZONA C, DEL EDIFICIO G, DE LOS CRISTALES.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: Norma Adela Guel Saldívar

Hora de Inicio: 11:22 hrs.

Asistencia inicial: 20 diputados.

Hora de término: 13:31 hrs.

Asistencia final: 19 diputados.

Siendo las 11:22 horas del día miércoles 04 de marzo de 2020, en la Zona C, del edificio G, de *Los Cristales*, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 29 de enero de 2020, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (Secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Norma Guel Saldívar (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Claudia Báez Ruiz (Integrante); Jorge Alcibiades García Lara (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Virginia Merino García (integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Zaira Ochoa Valdivia (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Claudia Tello Espinosa (Integrante); Irma Terán Villalobos (Integrante); y Marcela Guillermina Velasco González (Integrante).

La diputada Ana Lilia Guillén, comenta que el exhorto se llevará a cabo y que no importa los términos en los que va el exhorto, para que no se sientan regañados.

El presidente diputado Carlos Torres Piña solicita a la Secretaría ponga a consideración cambio en el resolutivo y se apruebe la orden del día.

Se aprueba por la mayoría por la afirmativa la orden del día con la modificación en el resolutivo del exhorto.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

El diputado Presidente le pide a la secretaria ponga a consideración la aprobación de la misma.
Se aprueba, mayoría por la afirmativa.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presidente diputado Carlos Torres Piña comenta que, la siguiente lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Comenta que este proyecto ya se había aprobado en una ocasión, en el mes de noviembre. Sin embargo, la Mesa Directiva solicitó que se realizarán unos ajustes a fin de que el tema caminara.

El presidente diputado Carlos Torres Piña, comenta que dos diputados que desean participar.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, comenta que efectivamente es una iniciativa que ya se había propuesto en la mesa, y con la cual están muy de acuerdo, porque esta propuesta va a ayudar a un gran número de familias mexicanas a recuperar sus aportaciones del INFONAVIT o del FOVISSSTE, y que no tengan limitantes del tiempo. Muchas personas, esto sí hay que decirlo, muchas personas dejan de trabajar y olvidan sus recursos que cotizaron por mucho tiempo de trabajo, y cuando los quieren rescatar ya no pueden. Ahora, con esta iniciativa, pues el tiempo que marcaba este artículo 37, ya no va a pasar. Ahora, con esta iniciativa quiere dejar muy en claro que tendrían que estar pensando en buscar los mecanismos para que estos recursos se devuelvan a las familias mexicanas, a los trabajadores de manera automática, sin trámite alguno o con un mensaje de aviso por medio del Afore. *“Es algo que creo que nos llevamos de tarea, una vez que aprobamos esta iniciativa y hay que ya estar pensando en lo que sigue, compañeros y compañeras diputados, gracias.”*

La diputada Maricruz Roblero Gordillo comenta que *“Nada más hacer una precisión de forma, para poder aclarar bien que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 37. Sería de forma, para que pueda quedar en mejores términos y quede más preciso. También propongo la adición de un artículo transitorio segundo donde se manifieste o se diga que se derogan todas aquellas disposiciones legales que opongan el contenido del presente decreto. Eso nada más sería mi participación, muchísimas gracias.”*

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, comenta que, *“La propuesta se presentó hace tiempo, tuvo mucho problema ahí, inclusive en una comisión llegó INFONAVIT, no estaba de acuerdo, tuvimos que hablar con ellos. ¿De qué se trata esto, y por qué es tan importante? Porque el artículo 37 de la ley establece, de la Ley de Infonavit*

INFONAVIT o a su administradora de fondos para el retiro a reclamarlo. Es decir, si tengo 60 años, me pensiono por cesantía, y llego a los 71 años por el recurso, no lo recogí, pues ya no me lo querían dar o la ley establecía que no me lo querían dar porque había prescrito el derecho a favor del INFONAVIT. En ése se basa la iniciativa, inclusive ya existen creo que tres o cuatro criterios de los tribunales colegiados o ya alguna jurisprudencia por ahí está por generarse sobre lo mismo que estamos trabajando en esta iniciativa. O sea, ya es un tema explorado, es un tema muy claro. A lo que se está refiriendo es a otros supuestos de que no les devuelven, porque las cuentas no estaban individualizadas, porque había homonimia o porque destinaron el dinero a un homónimo y, cuando va la persona, pues no hay dinero. O simplemente no tiene la constancia del SAR, que fue del 92 al 97, y no hay forma que se lo devuelvan, porque está extraviado, podríamos decirlo así. Hubo un problema también que hay que encontrar ahí, que cuando Fox estuvo ahí gobernando sacó alguna disposición y jaló parte del SAR, de INFONAVIT, para liquidar a los trabajadores de Banrural. Entonces, hay una cuenta concentradora en Hacienda que tiene ese dinero, pero sí había que legislar al respecto para que lo individualicen y hagan la lista de los beneficiarios o de las personas para que se los devuelvan, pero pues ve como cuando es dinero no es tan fácil y menos ahorita, ¿verdad? Gracias.”.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo comenta, “Abundando un poquito a lo que dijo el compañero Carvajal, pues en la misma dinámica pediría que no se puede confundir el derecho de obtener una vivienda con la antigüedad que tenemos. Entonces, después de mi antigüedad, tengo el tiempo necesario para poder reclamar ese recurso de vivienda y/o mi familia, si en este caso no existiera. Creo que ésa sería una de las cuestiones más importantes, no confundir el derecho con la antigüedad que tenemos los trabajadores.”.

Derivado de que ya no hay más oradores que deseen tomar la palabra, el presidente diputado Carlos Torres Piña, le solicita a la Secretaría, entonces, ponga a votación el dictamen en mención.

La secretaria diputada Norma Adela Guel Saldívar: Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 4º. y 8º. de la Ley de Vivienda.

El presidente diputado Carlos Torres Piña solicita a la Secretaría ponga a consideración, si hubiera alguna participación. De lo contrario, que se ponga a votación.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica. En votación, aprobado mayoría por la afirmativa.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

El siguiente punto del orden del día, lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del segundo año de ejercicio legislativo. El documento se envió con anticipación para sus observaciones. Le pido a la secretaria que ponga a consideración si hubiera alguna observación y de lo contrario se ponga a votación.

No habiendo quién haga uso de la palabra se consulta en votación económica, los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, mayoría por la afirmativa.

8. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del día y formato para la Reunión de Trabajo que se llevará a cabo con el Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).**

El siguiente punto del orden del día, punto número VIII, lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día y formato para la reunión de trabajo que se llevará a cabo con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE, en la misma dinámica de la reunión de trabajo de INFONAVIT. Por lo que le solicita a la Secretaría ponga a consideración de ustedes el orden del día.

Aprobado, Mayoría por la afirmativa.

9. **Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución donde se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a aplicar a la brevedad los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social (S177), asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, a cargo de diputados integrantes de la comisión de vivienda.**

El diputado Presidente les comenta a los diputados que el siguiente punto en la orden del días es la proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución donde se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, y de la Comisión Nacional de Vivienda, CONAVI; aquí vamos a modificar nada más esta parte, para que informe sobre la aplicación de los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social S177, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF 2020, a cargo de diputados integrantes de la Comisión de Vivienda.

Les recuerda que, la única modificación que tendría el resolutivo en su único punto resolutivo, sobre el tema que expuso al inicio de la reunión, le pido a la Secretaría que ponga a consideración de los diputados la discusión y en su caso aprobación de dicho exhorto.

No habiendo quien haga uso de la voz, se consulta en votación económica. Aprobado por la mayoría.

10. Asuntos Generales.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez, solicita *"...que se nos entregue a tiempo los dictámenes o puntos de acuerdo esto con el fin de analizarlos, de leerlos, simplemente que se aplique el Reglamento, porque ya se está haciendo costumbre que nos los entregan tarde. Entonces necesitamos leerlos, yo le pediría eso, por favor. Gracias."*

El presidente diputado Carlos Torres Piña, le comenta *"Con mucho gusto, diputada. Tomamos revisión del dato, aunque tengo entendido que se han hecho llegar con tiempo. Tal vez sea una cuestión particular, pero de todos modos reviso el tema porque se tienen que entregar con tiempo. Salvo el exhorto que apenas se discutió ayer por la noche, se les hizo llegar hasta hoy en la mañana, pero los dictámenes, los demás, debieron haber estado con tiempo como lo establece el Reglamento ¿Sí? De todos modos, lo revisamos."*

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Entonces, habiendo 21 legisladores hay quórum. Por lo tanto, se abre la reunión. Vamos a solicitarles si están de acuerdo con el orden del día que se envió con antelación. Pido a la Secretaría si puede dar lectura al orden del día. Adelante, diputada.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual de acta de la sesión anterior
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual del acta de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el 11 de marzo con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste)
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual de acta de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el 18 de marzo con el licenciado Carlos Martínez Velasco, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto que reforma el artículo... de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación virtual de los artículos 39 y 44 de la Ley del Infonavit y 185 del ISSSTE.
7. Asuntos generales, y
8. Clausura.

Están a discusión, presidente, perdón, pasa a aprobación el orden del día.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Está a discusión. No sé si hubiera algún comentario, diputados.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Señalamiento. De acuerdo con la sesión.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: De acuerdo con el orden del día.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si se aprueba virtualmente el orden del día.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). De acuerdo, Claudia Tello. Claudia, no te vemos en qué sentido va tu voto.

La diputada Claudia Tello Espinosa: De acuerdo.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: El compañero Juan Pablo. Mari Claudia, en sentido positivo.

La diputada Claudia Tello Espinosa: Es positivo.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Se aprueba. Compañero Jorge, Verónica. Vamos cinco a favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Apruebo.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Cinco, seis, la compañera Claudia Báez.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Perfecto.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Los compañeros legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Diputado Alejandro, buen día.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Buen día.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputada.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Lilia. Perdón.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba el orden del día.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: ¿Qué pasó Estercita?

La diputada María Esther Mejía Cruz: Sí estoy a favor. ¿Si me apuntaste?

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Sí.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Gracias.

3.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la sesión anterior.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba el orden del día. Por lo que pasamos al siguiente punto del orden del día que es: lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Este documento fue enviado con antelación a sus correos electrónicos para su observación. Por lo que le pido a esta Secretaría, que encabeza la diputada Ana Lilia, ponga a consideración de ustedes la lectura y, en su caso, discusión del acta anterior. Adelante, diputada Ana Lilia.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Está a discusión, compañeros, el acta de la sesión anterior. ¿Alguien tiene algún señalamiento? ¿Algún cuestionamiento a la misma? ¿Alguien que haga uso de la palabra?

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: No.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Yo creo que no. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

La diputada María Esther Mejía Cruz: A favor.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor, Marcela Velasco.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Ana Lilia Guillen, a favor.

La diputada ... a favor.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Está a discusión, perdón. Está a discusión la lectura y, en su caso... La intención del voto de la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 11 de marzo con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el fondo para la vivienda del Fovissste. Quienes estén a favor o tengan alguna objeción a dicha acta, por favor, es el momento.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: A favor.

La diputada Lucía Flores Olivo: A favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

La diputada María Beatriz López Chávez: A favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: A favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: A favor.

El diputado : A favor.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación).

La diputada María Esther Mejía Cruz: Yo estoy a favor.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias diputada, se aprueba por mayoría la presente acta. Pasamos entonces, al punto número cuatro, que tiene que ver con la...

5.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Reunión de Trabajo que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Lectura a discusión y en su caso intención del voto del acta de la reunión de trabajo, que se llevó a cabo el día 18 de marzo, con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Así es, adelante secretaria, levante la votación. Si no hubiera alguna observación, dicha acta se envió con antelación.

La diputada Mónica Almeida López: Mónica Almeida, a favor.

La secretaria técnica Ana Lilia González González: Quienes estén por la negativa. Abstenciones. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputada. Se aprueba por mayoría al Acta de la sesión, del día 18 de marzo.

5.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número cinco. Que tiene que ver con la lectura a discusión y en su caso, en la intención del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de reforma al Artículo 44 del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, para los Trabajadores.

Dicho dictamen, fue enviado con antelación a sus correos, por lo que le pido a esta secretaría que encabeza la diputada Ana Lilia, ponga a discusión, y en su caso aprobación del dictamen, que hacemos mención.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: ¿De quién es la iniciativa?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Está a discusión y en su caso, en la intención del voto del dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de reforma al Artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda, para los Trabajadores.

¿Alguien que guste participar, que tenga a favor o en contra alguna opinión?

La diputada María Esther Mejía Cruz: Yo quiero participar.

La diputada María Chávez Pérez: Diputado Carlos, yo quiero participar.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí, van dos.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Diputada Esther, diputada María Chávez. Por favor, digan su nombre para ponerlos en ese orden...

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Juan Pablo Sánchez, también quiero participar, por favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Ana Lilia...

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Permítanme, permítanme, no sean malitos. Acuérdense que vamos... Somos más... de lo que parece. Esther Mejía, María Chávez. Después de la diputada María Chávez, ¿quién más? Maricruz. ¿Quién más?

La diputada María Chávez Pérez: Sí, yo creo que es necesario que si ya se votó en contra en la mesa directiva, es porque no reúne los requisitos para mandarla nuevamente a discusión para su aprobación a pleno.

Yo creo que en este sentido estamos trabajando, y no podemos hacer las reuniones tan tediosas o tan largas así por medio de aquí, virtuales. Entonces yo creo que le avanzamos, y si está en sentido negativo es porque no tiene los elementos. Adelante, compañera.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Mari. Tiene la palabra la diputada Maricruz y concluimos con el diputado Juan Pablo y pasamos a votación, si les parece. Adelante, diputada Maricruz.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Sí, diputados, buenas tardes a todos. Yo creo que sería muy repetitivo decirles que estamos en contingencia, pero sí comentar sobre la iniciativa del artículo 44, en el cual vamos a votar en sentido negativo, pero sí me gustaría que se rescatara en esa parte, no nada más lo que es el techo financiero, sino que se rescatara sobre todo los plazos que tiene el trabajador y que pueda modificar en determinado momento, porque habla de UMA, y entonces también parece que se está trabajando en la desaparición de las UMA y volver a convertir el peso de manera normal. Entonces, a mí sí me gustaría que se rescatara esa parte.

Si alguien, bueno, de hecho se va a votar en sentido negativo, pero sí estaría como un beneficio para el trabajador rescatar el plazo de los créditos y el cambio de UMA a pesos. Esa sería mi participación. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Maricruz. El diputado Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Sí, gracias, presidente. Aprovecho para saludar a todas mis compañeras y compañeros diputados en esta contingencia, y mandarles un fuerte abrazo a ustedes y a su familia y solicitarles que se sigan cuidando, compañeros, porque, aunque hoy inicia una nueva etapa en varios municipios, pero, bueno, creo que debemos seguir tomando nuestras prevenciones.

En relación a lo que se propone, a reformar el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores, yo rogaría que además de lo que se comenta en la propuesta de respuesta de esta comisión, que efectivamente, ya se reunió como lo establece el Reglamento en su Mesa Directiva, es que también un aspecto que no está considerando el grupo parlamentario, bueno, en este caso el diputado del PAN, el Grupo Parlamentario del PAN, es que solicitar un crédito hipotecario en la banca comercial no resulta nada fácil y menos a los trabajadores que no tienen ingresos altos, tienen ingresos bajos.

Por otra parte, creo que también es de observarse en esta propuesta de iniciativa, que no se analiza profundamente el impacto presupuestal que se tendría, si no se consideran los niveles salariales de los trabajadores.

Yo por eso estamos de acuerdo con la propuesta de esta comisión, en votar para rechazar esta iniciativa. Ese fuera mi comentario.

Creo que la Mesa Directiva indicó su trabajo como se expuso, a lo mejor lo único que faltó en esta reunión, que efectivamente es la primera reunión que se lleva en la Comisión de Vivienda fue exponer el por qué se está rechazando esta iniciativa.

Digo, al menos sí la leí y ese sería mi comentario, presidente. Gracias, compañeras y compañeros.

La diputada Norma Guel Saldívar: A favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: A favor.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: A favor.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: A favor.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Los legisladores que estén...

El diputado Fernando Torres Graciano: A favor.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: ... por la negativa sírvanse a manifestarlo...

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: A favor.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente mayoría por la afirmativa. Yo alcancé a contabilizar 22 votos con el momento en que pierdo que hubo una votación múltiple que no rescaté todos, pero son 22 votos confirmados de uno en uno.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Se aprueba por mayoría este dictamen en sentido negativo. Muchísimas gracias diputada Ana Lilia.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 39 y 44 de las Ley del Infonavit, y 185 de la Ley del ISSSTE.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el punto número seis. Quiero comentarles que el diputado promovente de esta iniciativa solicitó darla de baja, pidió que se diera de baja para nuevamente ellos reingresarla con los ajustes en base a algunas observaciones que ellos mismos reconocieron de este dictamen que iba en sentido negativo, por tanto, este punto se retira del orden del día que es el punto número seis sobre los artículos 39 y 44 de la Ley de Infonavit y 185 de la Ley del ISSSTE. Este punto se retira, por tanto, no pasaría a discusión aquí con ustedes. ¿No sé si alguien tenga algún comentario? Pero, se retira el dictamen que estaba en el orden del día.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: No habiendo quién haga uso de la palabra se consulta en votación económica si estamos de acuerdo en que se retire, bueno, si ya está determinado que se retire, creo que ya no tiene sentido que lo pasemos a votación.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí diputada, porque los juzgados por escrito y ya nada más mas que el orden del día ya lo habíamos girado.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Okey. Adelante entonces. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación).

Nosotros esperemos que nos den respuesta positiva para tener esta reunión lo más pronto posible, una reunión virtual y quienes aquí lo deseen, participar en esta reunión de trabajo para que se puedan despejar algunas dudas respecto a estos programas sociales que se están manejando por Infonavit y Fovissste.

Entonces, yo les estaría avisando en cuanto tengamos respuesta para tener una reunión y que pudiéramos hacer temas muy concretos en los planteamientos y las dudas que se puedan generar con base a estas reuniones que tendremos con el titular de Infonavit y con el titular de Fovissste. También, reconocer que finalmente es una forma ahora con estas condiciones de salud de tener ese tipo de reuniones, a lo mejor con algunas fallas, con algunos errores. Es la primera vez que tenemos una sesión como comisión en pleno, les pedimos una disculpa pero yo creo que hay que aprovecharse de las tecnologías para tener este tipo de acercamientos.

Decirles, informarles, que por parte de Mesa Directiva en esta reunión, por parte de parlamentarios que también están trabajando en esta reunión con nosotros, la sesión está siendo grabada también a efecto de contar con los requerimientos legislativos, con todo lo que aquí se rindió fueron planteamientos de intención del voto. Que una vez que podamos reunirnos se pueden recabar las formas de quienes participamos en esta reunión. Esperemos que una vez que concluya este problema de salud podamos reunirnos para desahogar otros puntos importantes que tenemos en la agenda.

Decidimos retirar puntos polémicos, tanto a favor como en sentido negativo. Los decidimos retirar para no generar ahí algún vacío ante las dificultades de la intención del voto. Pero una vez que se reanuden las actividades normal estaremos metiendo en la agenda varios temas que tenemos en el orden del día y por lo mientras estaremos sesionando, si nos lo permiten, de esta forma con temas a lo mejor consensuados, que no tengan mucha polémica y poder seguir trabajando desde nuestras casas, atendiendo las indicaciones de las áreas de salud.

Pues, bueno, quería compartirles estas informaciones y solo esperar a que nos den respuesta Infonavit y Fovissste para poder tener una reunión de trabajo con ellos. No sé si alguien quiera hacer algún comentario para poder cerrar y concluir esta sesión. ¿Nadie?

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Su servidor, Juan Pablo Sánchez, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Primero, reconocerle a usted y a su equipo de trabajo el poder llevar a cabo esta reunión, que efectivamente es la primera reunión de la Comisión de Vivienda. Creo que no nos salió tan mal, eh. He estado en otras comisiones en donde la primera vez ha sido un caos. Creo que ahí la llevamos.

Y, bueno, pues ya le adelantamos, ¿no? Al trabajo, al poco trabajo en donde efectivamente estamos de acuerdo, no haya mucho a discusión. Y también pues aplaudir la iniciativa de podernos reunir con los titulares de Fovissste y del infonavit porque, efectivamente, creo que las reuniones del 11 y del 18 de marzo fueron excelentes pero fueron en otras condiciones. Creo que a partir de la pandemia hay muchas dudas por parte de los trabajadores, hay muchas dudas también por parte de nosotros y creo que esas reuniones ayudarían a disiparlas.

Además, creo que esas reuniones ya habíamos quedado un orden ejecutivo, efectivamente. Creo que en otras comisiones, pongo el ejemplo de la Comisión de Educación, hemos platicado ya en dos ocasiones con el Secretario de Educación, el maestro Esteban Moctezuma, y si le dan un orden de tres minutos a cada compañero diputado, únicamente para preguntar, para disipar para las dudas que se tengan pues plantearlas de maneras

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE LA REUNIÓN VIRTUAL DE TRABAJO CON EL ARQ. AGUSTÍN GUSTAVO RODRÍGUEZ LÓPEZ, VOCAL EJECUTIVO EN EL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE (FOVISSSTE).

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña

Hora de Inicio: 13:12 hrs.

Hora de término: 14:30 hrs.

Asistencia inicial: 21 diputados.

Asistencia final: 26 diputados.

Siendo las 13:12 horas del día miércoles 27 de mayo de 2020, a través de la plataforma zoom; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de 22 de mayo del año en curso, para el desahogo de la Reunión Virtual de Trabajo con el Arq. Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (Secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); Fernando Torres Graciano (Secretario); Norma Adela Guel Saldívar (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Xavier Azuara Zúñiga (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); Carlos Elhier Cinta Rodríguez (Integrante); Jorge Alcibíades García Lara (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Claudia Tello Espinosa (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); Alberto Villa Villegas (Integrante).

2.- Bienvenida a cargo del Dip. Carlos Torres Piña, Presidente de la Comisión de Vivienda.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Les parece bien, diputadas, diputados, iniciamos con esta reunión, esta reunión virtual que los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de la Honorable Cámara de Diputados, con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Agradecerle mucho al arquitecto por la disponibilidad.

En la reunión que tuvimos la semana pasada para desahogar algunos puntos de la comisión, se acordó por parte de sus integrantes de esta comisión, que tuviéramos reuniones de trabajo con los titulares del Infonavit y Fovissste. Y la verdad es que una vez que solicitamos dicha reunión, mucha flexibilidad para llevarlas a cabo, sobre todo del arquitecto Agustín, quien luego luego puso fecha y horario para podernos reunir, lo cual le agradecemos mucho arquitecto esas facilidades que se nos han otorgado siempre para desahogar algunas inquietudes.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día, a cargo del Dip. Carlos Torres Piña.

este caso y al derechohabiente, para que no se atrasará, de por sí todo estaba muy frenado, pues bueno, poner nuestro granito de arena para que no todos la pasen tan mal y que pudieran sostener algunos empleos.

Lo segundo, bueno, pues ya a partir de ahí, se empezaron a hacer las presentaciones de todos los programas. Ahorita les voy a detallar más adelante. Lo que se hizo fue ya hace como dos semanas, se liberó el 100 por ciento del puntaje, ¿qué significa esto? Que todos los 83 mil 260 derechohabientes que solicitaron su crédito, pues ya están siendo atendidos. Los últimos 31 mil son los que están siendo atendidos en este momento y sin plazos perentorios quiere decir que todos pueden tramitar su crédito, a manera de que ellos consideren, vía internet, o sea, lo pueden adelantar lo más que puedan y cuando ya gusten pueden ir a ver las opciones de vivienda, pero los que ya la habían escogido, pues bueno, que tengan todo el plazo y todo el tiempo para poder culminar su crédito.

¿Qué cree? Son los que, con esta iniciativa, bueno también, fomentamos el crédito tradicional y sobre todo la autoconstrucción, que por indicaciones de nuestro presidente esa fue la estrategia para poder ayudar al trabajador a que no tenga intermediarios, a que el dinero le llegue directo. Nosotros, así lo establecemos desde hace mucho tiempo y ahorita, bueno, es directo al trabajador.

Entonces, con esto aseguramos que tenga íntegro su dinero, que nadie le moche su dinero y que él decida qué es lo mejor para su vivienda, si decide comprar una vivienda ya hecha, si decide contratar a un arquitecto, a un ingeniero para que le ayuden en el proceso de obra, si decide que él tiene conocimiento y contrata a un maestro albañil bueno, entonces con eso construye, y eso lo que nos va a permitir es de que bueno, en vez de que tenga una vivienda de 90 metros cuadrados, 70 metros cuadrados, va a tener una de 90. Ya va a rendir más su dinero.

Entonces, de lo que se trata es de eficientizar lo más que se pueda el recurso. Este programa Construye, es de lo que se trata. Y en los próximos días, en las próximas semanas, nos van a dar prototipos de por cada región del país. ¿Qué significan estos prototipos? Significan que, de acuerdo con las condiciones climáticas, la vivienda va a cambiar, va a mutar y se va a adaptar a esas condiciones, no van a ser cajoncitos de concreto repetidos una y otra vez. Ese es el problema de la política neoliberal que nos dejó esa herencia, ya nos dejó vivir en la periferia, nos dejó tener viviendas de muy baja calidad en sentido de calidad de vida, porque puede ser que algunas no se caigan, pero realmente la vivienda carece de espacios tanto públicos como con espacio suficiente para la buena calidad de vida del trabajador.

Recordar que nuestro crédito Fovissste es el crédito más alto, mientras otros dan 350 mil pesos, nosotros damos 750 mil, en promedio. En algunos créditos, nosotros podemos dar hasta un millón 300, un millón 200, eso dependiendo de su cuenta de vivienda y con el nuevo programa, que también di a conocer, construyes, digo Fovissste para todos, bueno, pues puede emplear de 100 mil a 4 millones 800.

Como números al 20 de mayo, tenemos ya formalizados 12 mil 597, que es el 36 por ciento de nuestras metas anuales, que son alrededor de entre 52 mil y 56 mil créditos, dependiendo de los montos, con un monto que tenemos de 34 mil millones de pesos, para disposición de vivienda y bueno, esto, junto con el otro programa que dimos a conocer, de Tu casa te espera, para los trabajadores de la salud que ahorita son los que realmente han sostenido al país en esta pandemia, entonces, bueno pues de alguna manera retribuirles el esfuerzo que están haciendo.

La tabla de lo que habla es la comparativa con toda la banca comercial del país, donde algunos tienen el CAT, porque una cosa es la tasa, porque le puedo dar la mejor tasa del mundo, pero después en las letras chiquitas les suben increíblemente a los créditos. Así pasaba en el pasado, así sucedía. Entonces, muchos trabajadores fueron engañados con ese tipo de estrategias.

Ya hoy no podemos estar esperanzados en un subsidio porque el dinero no alcanza. Por mucho no va a alcanzar, entonces tenemos que buscar esquemas autofinanciables que generen lo que andamos buscando. Ahorita la prioridad es generar vivienda de calidad, dentro de la mancha y para eso está ese programa. Ya tenemos un avance de convenios, cuatro por firmar, las tres primeras piedras y bueno, con estos son los estados con los que se está trabajando y todos los que faltan.

Queremos hacer dos desarrollos por estado, pero bueno, todo eso depende de los gobiernos estatales y municipales que se pongan las pilas. Hay unos que jalan muy bien, hay algunos que dan dos, cinco opciones, seis opciones, hay algunos que de plano no quieren, no sé por qué. Entonces, aquí la idea es que se esté invitando a todos los estados, a todos los municipios, los que quieran participar, la invitación está ahí. Ah, okey. No ya, lo estoy checándolo aquí.

Entonces, la presentación ya se me fue, si me la pueden volver a poner ¿Cuál? Ah, okey. Bueno, una disculpa, estamos adaptándonos a las nuevas condiciones de trabajo.

Bueno, esto es, Tú Casa en la Ciudad. Entonces, con este esquema vamos a hacer unas viviendas muy buenas, estamos ya a punto de terminar el proyecto de Jalapa, nos lo entregan, yo creo que en una o dos semanas y la idea es que, cuando tengamos los primeros desarrollos de ahí van a tener una mayor idea, los vamos a invitar para que conozcan lo que se pueda hacer, con voluntad, con voluntad de todos. Entonces, y pues, con las dudas que tenga, con mucho gusto las platicamos al final.

¿Con qué créditos se van a otorgar? ¿Cómo pueden adquirir una vivienda en, Tú Casa en la Ciudad? Estamos hablando que los desarrolladores van a tardar cerca de dos años en construirse.

¿Con qué créditos contó nuestro sistema de créditos? Con todos nuestros esquemas de créditos va a estar, se van a poder adquirir estas viviendas. Por ejemplo, para que se lleven un estimado, si la vivienda está en un millón 800, al trabajador le va a costar un millón 200, por así decirlo. O sea, si hay un 20, 30 por ciento de descuento, del costo real, porque de lo que se trata es eso, de buscar economías, de buscar convenios, con proveedores, los materiales básicos, acero completo, para poderlos bajarlos.

Construyes, ya lo platicué, lo del sistema, igual ya lo estamos ahí trabajando y pues bueno, no me queda más que pues agradecerles la atención, con estos programas lo que estamos haciendo es, pues, la materia prima con la cual fueron elaborados es la justicia social, porque vienen todos esos programas, son producto deficiencias que tienen en un momento.

Entonces, está recapitulando, está el crédito tradicional, construyes, Fovissste para todos, crédito conyugal, crédito de los pensionados y crédito individual Infonavit, Fovissste, más el programa de Tu Casa te Espera, con eso, lo que podemos hacer es, pues apoyar directamente a todos los trabajadores de...

Ya terminé, ya... mi presentación, pero bueno. Si tienen alguna duda, bueno ahí lo podemos, es más, si quieren adelante. Una más, okey había una tablita, en esta lamina. En Fovissste para Todos, pero bueno, para no quitar más el tiempo. Si tienen alguna duda, pues, estoy a sus órdenes.

5.- Participación de un diputado por Grupo Parlamentario, hasta por 2 minutos.

El diputado Miguel Acundo González: Entonces con quién lo podemos ver. Porque nos estaba atendiendo ahí la licenciada...

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Con Herminio Silván.

El diputado Miguel Acundo González: Herminio Silvano. Perfecto.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Silván Lanestosa.

El diputado Miguel Acundo González: Silvano qué, perdón.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Silván Lanestosa.

El subdirector Herminio Silván Lanestosa: Si me permite, puedo poner mis datos en el chat para que lo puedan tener los diputados.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Okey.

El diputado Miguel Acundo González: Por supuesto, mejor. Por favor. Le agradezco mucho. Muchas gracias.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: No. Para servirle. Hasta luego.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado Miguel. Por parte de Movimiento Ciudadano no nos registraron participación. No sé si algún diputado esté presente y quiera hacer uso de la palabra, de Movimiento Ciudadano. ¿No? Bueno.

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está la diputada Maricruz Roblero Gordillo. Adelante, diputada Maricruz.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Muy buenas tardes a todos. Agradezco, diputado Carlos Torres Piña, el poder llevar este tipo de trabajo, para que estemos atentos y podamos ir avanzando en el trabajo que tenemos. Y de igual manera también agradezco al arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, por todos los informes que nos viene dando. Y creo que va aclarando algunas dudas, pero aun así también salen nuevas dudas.

En nombre del Partido del Trabajo quiero reconocer el arduo trabajo del Fondo de la Vivienda que nos han expuesto, y se han liberado todas las solicitudes de crédito mediante el sistema del puntaje para este año. Y pues decirle también que, de acuerdo con todo eso, me han hecho algunos cuestionamientos. Independientemente de la derrama económica que se ha dado hay dudas, como por ejemplo cómo pagar el crédito si anteriormente había una cotización de descuento del 30 por ciento vía nómina al salario. La pregunta es si subirá, bajará o se mantendrá en ese 30 por ciento. Sería una de las preguntas.

La siguiente pregunta va en relación a un trabajador que estaba cotizando al ISSSTE, pero, que dejó de cotizar al ISSSTE y entró a trabajar de manera particular y entonces tuvo que hacer una modificación irse con una empresa a pagar y entonces ¿si hay por ahí alguna forma de rescatar ese pago nuevamente? ¿Si hay algún programa de rescate en esta contingencia? Para que podamos informarle a la ciudadanía. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada.

notas resaltan la extraordinaria labor del fondo y con sendas infografías nos demuestra desde su portal de internet que tiene récord en número de solicitudes registradas, 83 mil 200 solicitudes para ser exactos y en menos de seis meses. Esto es impresionante, bueno, hubiera sido impresionante si no supiera que es otro dato más amañado, alejado de la realidad y equivocado.

Las solicitudes no se registraron en estos meses si no en el mes de noviembre de 2019, tal y como lo establecía la convocatoria respectiva. Recuerdo que en nuestra reunión anterior nos informó que se habían registrado 83 mil 489 solicitudes para el Programa de 2020, pero, ahora se muestran 83 mil 260, es decir, 229 solicitudes menos y por qué habríamos de pelearnos por una cantidad tan mínima, pues, podría ser para usted mínima, pero, para nosotros no, para nosotros son 229 personas, 229 familias sin explicación alguna ya fueron eliminadas de sus solicitudes, podrían parecer números, pero, son personas, familias que hoy ya fueron suprimidas del estado, esperando una explicación al tenor.

Por otro lado, de estas 83 mil 260 solicitudes que usted llama liberadas no podrán ejercer su crédito ya que solo se otorgarán 53 mil, 54 mil 300 únicamente, tener que esperar una cancelación o un año más. Esto en el mejor de los casos. Es decir, seguimos sin dar solución de vivienda al 38 por ciento de los solicitantes.

Respecto a la declaración de emergencia sanitaria han manejado atención a los derechohabientes de manera digital, sin ofrecer mayor abundamiento al respecto en tiempo de respuesta y soluciones a quienes hayan utilizado dichos correos institucionales para tal efecto.

Ésta es la información que aparece en redes sociales, en relación a las solicitudes y a los medios que pueden utilizar los derechohabientes. Las acciones que ofrecen vía medios electrónicos, como les comentaba, no establecen claridad en cuanto a los requisitos y formas para ejecutar este llamado Plan Económico Emergente de acciones del Fovissste.

Esperaba que su participación en esta sesión virtual fuese para explicar, para detallar los mecanismos y resultados de este plan no sólo para repetir lo que desde enero han utilizado en sus comunicados. Por su tiempo y, sobre todo, por su atención, a usted y a todos mis compañeros, muchísimas gracias.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Gracias, diputada.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, Gustavo.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Efectivamente. Tu primera pregunta, me la podrías repetir. Bueno, fue lo de, te voy a contestar ahorita la del 38 por ciento de los solicitantes. Mira, muchas solicitudes no se concretan, porque el trabajador no encontró la vivienda adecuada, por ejemplo, él está trabajando, de su fuente de trabajo le queda muy lejos, entonces, ése es el mayor de los mayores porcentajes por los cuales desisten a veces del crédito, porque no hay la oferta adecuada. ¿Sí? No es tanto porque no quieran, es porque no está la oferta adecuada.

Ahora bien, precisamente por eso creamos Fovissste para todos, porque lo que queremos acotar, acabar es con el rezago de vivienda que hay. ¿Sí? ¿Cómo? Nosotros, nuestros recursos son limitados, como todos, o sea, nosotros tenemos para ejercer cerca del 34 o 35 millones de pesos al año, entonces, exclusivamente para crédito, entonces, no da, la realidad es que no da.

Entonces, teníamos que buscar soluciones a los trabajadores donde ellos puedan solicitar su casa en tiempo y en forma. La solución es Fovissste para todos. Con Fovissste para todos no necesitas de puntaje, no necesitas de

va a hacer Fovissste a efecto de poder tener un apoyo, una ayuda extra al tema de lo que se viene desde el punto de vista económico, ¿no?

Entiendo que muy en su posibilidad dio respuesta. El trabajador que sigue trabajando, pues ese no tiene problema, sigue recibiendo su salario y demás, ese no tiene problema. Pero hay casos de quienes dejaron de trabajar por alguna circunstancia, tienen alguna situación de problema para estar al corriente en su crédito. ¿Ahí qué va a pasar? No sé, el detalle de qué acciones se van a seguir para este tema de la reactivación económica.

Por otro lado, yo no sé si tengan algún estudio un poquito más profundo respecto al impacto que pueda tener dar el dinero directo para la construcción. Yo creo que una de las industrias que más empleos genera y que la cadena es mucho más amplia es precisamente la de la vivienda y de la construcción y que a lo mejor pudiera no ser tan buena idea que la persona decida autoconstruirse, tener un poquito más de asesoría y a lo mejor poder entrar en una dinámica donde pueda haber mayor dinámica, sobre todo en lo que va a venir en términos de economía.

Y finalmente, si también nos pudieran mandar un poquito más a detalle la información para los convenios con los municipios. Me parece que es importante esto, creo que debemos de tener una visión, y qué bueno que lo están haciendo, ya tienen ejemplos, más municipalista porque creo que es ahí donde se vive la realidad, donde está la familia y donde se dan los problemas a veces de vivienda dejada, todos los temas que conocemos, ¿no? Creo que es buena idea tener esta visión más municipalista y que nos pudieran detallar más la información para poder platicar con alcaldes y demás sobre esta posibilidad de que puedan convenir.

Y por supuesto que apuntadísimo para conocer en cuanto tengan el primer proyecto y el primer modelo ya terminado, que entiendo es Xalapa, si mal no recuerdo. Creo sí valdría mucho la pena conocerlo presencialmente. Gracias.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Gracias, diputado Fernando. Bueno, el trabajador si por alguna circunstancia dejó de trabajar al Estado, puede pedir su prórroga de 12 meses, tiene una donde se exenta de pago 12 meses y si utiliza tres le queda el restante le quedan nueve... ellos pueden solicitar. Ahora, no es el caso porque a partir de hace, no sé, un mes, salió un decreto, un documento donde no se puede, no se va a despedir a nadie, realmente, menos a la gente de base. Entonces, por ese lado no ha habido en el gobierno federal despidos.

De las acciones de reactivación económica, de acuerdo a nuestro ejercicio. Bueno, pues qué hicimos. Seguimos trabajando -que eso es lo más importante- y esto es un mérito de todos los trabajadores del Fovissste, de los subdirectores, del personal que a pesar de las condiciones dijo: No, pues yo sí me quedo. Claro, se guardaron las condiciones sanitarias y afortunadamente todo nos ha salido muy bien, de acuerdo a los tiempos que nos fueron implementando. Y que no se paró nuestro ejercicio por el asunto del Covid, ¿no?

Entonces, ¿qué más acciones? Pues liberamos. Hay certeza en el sector de que hay recursos, al menos Fovissste tiene los recursos y tiene la disposición y está trabajando para colocar sus viviendas. En el tema de la autoconstrucción, pues qué te puedo decir. El recurso es del trabajador, es su dinero, es su ahorro y lo más justo es que él decida cuál es la mejor opción.

Ahora, hay unos que nosotros lo que hacemos es abrir el campo de acción de manera homogénea y hacerlo y apoyar al trabajador en lo que él decida. La autoconstrucción también emplea, va a emplear maestros de obra, va a emplear albañiles, va a agarrar a la tlapalería de la esquina. O sea, genera, detona inversión y lo más

La secretaria diputada María Chávez Pérez: Buenas tardes a todos, yo quiero exhortar aquí al Fovissste, al responsable, al encargado para que tengamos una reunión más a fondo. Todos estos créditos que se pueden dar y resolver de manera inmediata, sí tenemos muchas solicitudes, yo tengo 500 solicitudes de maestros y trabajadores de gobierno para los créditos del Fovissste.

Sí tenemos algunos terrenos para la construcción en algunos municipios y no hemos hecho la promoción porque nosotros no teníamos conocimiento de cuanto podíamos tener y también no podíamos hablar acerca de no realidades, pero bueno, el arquitecto Agustín, ya usted nos está dando un plus para nosotros trabajar y no fallarle a los compañeros trabajadores al servicio del estado, que es lo que nosotros, pues podemos ayudarles a canalizarles y realmente poder darles esa libertad de autoconstrucción.

Ya los parámetros ya lo tienen ustedes, los créditos también. Pero, también yo quiero exhortar a Fovissste para que ningún trabajador que ha perdido el empleo sea desalojado de su vivienda. ¿Por qué la situación económica que hoy existe en el país, no solo en el estado de Michoacán, sino en el país, es muy grave y muy crítica? Sí sabemos que hay desempleados y que han perdido su vivienda, algunos trabajadores del gobierno anterior sí perdieron su vivienda.

Entonces, vamos a exhortar al Fovissste para que se reactiven y les den las disposiciones de ley que se deben de tener, que se les dé una pensión personalizada y que no haya un hostigamiento por parte de las empresas financieras o cobralonas, como les decimos nosotros, que llegan hasta asfixiar al usuario y que a veces se provoca otras situaciones hasta llegar a los suicidios.

Yo creo que la corrupción se tiene que ir combatiendo, el nepotismo igual y el autoritarismo. La prepotencia no cabe en esta Cuarta Transformación, ya lo dice usted, y hoy que tiene esa disposición vamos a hacerla efectiva. No se puede ni avalar un gobierno nefasto cuando tenemos otro cambio de régimen. Las empresas nos dejan así desahuciados a los trabajadores, les quita su patrimonio y esto no podemos permitirlo, ni los diputados federales, ni ustedes como empresa, como instituto.

Entonces, tendríamos que tener una correlación de comunicación para poder fortalecer el derecho de cada trabajador y me da gusto. Quisiera que me proporcionaran los números de teléfono para los cuales comunicarnos y poder darles esta atención personalizada a los trabajadores que nos han solicitado vivienda. Con todo gusto los vamos a apoyar. Sí tenemos predios muy directos y estamos para servir en el mejor momento.

El titular Agustín Gustavo Rodríguez López: Gracias, diputada María. En lo que corresponde a -aquí lo sostengo, permítanme- a Fovissste, para que mantenga una reunión más a fondo... resuelve de manera inmediata.

Perfecto, podemos adelantar si nos hacen llegar un listado de las personas que requieren crédito y, por supuesto, le damos para adelante. A eso nos estamos dedicando diario, a ver cómo colocamos todos los que soliciten puedan tener su vivienda para que se apuren, para que alcancen, porque después se acaban los fondos y ya no podemos hasta el siguiente puntaje.

Eso es por un lado. Entonces, mándenos el listado con Herminio Silva y con ellos ya en tiempo y forma le damos trámite. Prometo darles trámite, siempre y cuando nos den la información que requerimos para poderlos mover.

La siguiente pregunta fue si tienen terrenos de construcción en municipios no los han promovido porque no sabían. No, la idea ahorita era trabajar con los estados. Pensábamos que con esto íbamos a generar, pero la verdad que ha sido un proceso bastante lento y por eso invitamos también a los municipios y que los beneficiados se vean también se vean beneficiados. Es para todo. Entonces, encantados.

Por último, la diputada Maricruz, quiere hacer un último comentario, si les parece ya para cerrar la reunión. Solamente prende tú micrófono, diputada.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Una pregunta nada más. Se me había pasado sobre aquí lo que menciono... de los segundos créditos, aplica ¿para quienes?, o hasta a qué edad aplica. Porque anteriormente nos habría dicho que era por la edad que no se otorgaban.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: A ver, Salvador por fa. Apóyanos con la respuesta a la diputada.

El subdirector Salvador Alejandro Arriscorreta Maldonado: Sí, con mucho gusto, diputada. Si me pudiera aclarar bien la pregunta no me quedó claro.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Sobre los segundos créditos. Para quién aplica o hasta qué edad aplica. La pregunta la hice en la primera reunión y nos habían dicho que por la edad no... estaría...

El subdirector Alejandro Arriscorreta Maldonado: Con mucho gusto, diputada. Mire, lo primero que le tendría que decir es que los segundos créditos no hay una edad mínima y no hay una edad máxima. Cualquier trabajador que esté en activo, que sea trabajador del Estado en activo, puede solicitar un segundo crédito naturalmente cuando haya ya terminado de pagar su primer crédito y que tenga aportaciones en la subcuenta de vivienda. Eso sería en los trabajadores que serían susceptibles a este segundo crédito.

Y como lo indica la minuta del Senado de la República y parte del debate legislativo en la Cámara de Diputados, cuando se modificó la Ley del ISSSTE, también se indica que preponderantemente estos créditos se tendrán que dar de esquemas en cofinanciamiento.

Entonces, sí tenemos un esquema en cofinanciamiento. Entonces sí tenemos un universo muy pequeño y muy limitado de créditos tradicionales, pero también como lo indica nuestro vocal ejecutivo, podemos nosotros atenderlos a través del nuevo esquema Fovissste para todos, que ya lo veíamos si es en pesos, tasa fija, mensualidad fija y con las mejores condiciones del mercado actualmente. Y anexar a esto que nosotros dábamos hasta 500 mil pesos para este crédito, 549 mil o 550 mil, aproximado

Y con Fovissste para todos puede tener el doble del recurso o el triple, según sus ingresos. Entonces, esa es la ventaja de sacar un segundo crédito con Fovissste para ti.

La diputada María Esther Mejía Cruz: Muchas gracias, diputado, director.

6.- Clausura.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Perdón, perdón. Con esto hemos concluido esta reunión de trabajo, lo cual agradecemos mucho al titular de Fovissste, al arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez. Muchísimas gracias, arquitecto por la exposición, a todos los encargados de las diferentes subdirecciones de Fovissste, muchísimas gracias. Y diputados, a ustedes agradecerles también por su presencia, su asistencia virtual a esta reunión de trabajo, recordarles que el día de mañana tenemos reunión a las 12:00 del día con Carlos Gonzáles, el titular de Infonavit, para que nos acompañe, la dinámica será también en este mismo sentido, esperemos no tener fallas técnicas con algunas presentaciones que hoy se nos pidió mostrar, aunque se compartió en los grupos de WhatsApp, para que ustedes puedan tener la información más puntual.

reunión son las medidas extraordinarias de apoyo a trabajadores y patrones implementadas por el Infonavit en respuesta a la pandemia por Covid-19. Fue programada para hoy 28 de mayo a las 12:00 horas del centro.

3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, a cargo del Dip. Carlos Torres Piña.

El orden del día corresponde de la siguiente manera:

1. Registro, asistencia y declaración del quórum.
2. Bienvenida a cargo de un servidor de nuestro invitado.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Exposición del licenciado Carlos Martínez Velázquez, Director General de Infonavit.
5. Participación de un diputado por cada grupo parlamentario, hasta por dos minutos.
6. Exposición de cierre por parte del licenciado Carlos Martínez Velázquez.
7. Clausura.

Pongo a consideración de ustedes el orden del día. Sírvanse manifestarlo levantando la mano de favor, los que estén de acuerdo con el orden del día (votación).

Si hubiera alguna observación al orden del día, ¿no? Se aprueba el orden del día. Queda aprobada por mayoría.

4.- Exposición del Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General del INFONAVIT.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Le damos la bienvenida nuevamente al licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general de Infonavit, agradecerte mucho licenciado por aceptar la reunión. Desde la semana pasada que tuvimos reunión de comisión mandamos la invitación y el oficio de una reunión virtual de trabajo, lo cual fue respuesta positiva de inmediato. Agradecemos esa flexibilidad y reconocemos que a través de las redes sociales y a través de los medios de comunicación ustedes han hecho llegar puntualmente las propuestas y, sobre todo, estas tareas extraordinarias o medidas extraordinarias ante la pandemia del Covid.

Lo hemos visto en algunas ocasiones en las reuniones o ruedas de prensa que se hacen en Palacio Nacional alrededor de las seis de la tarde –hemos estado al tanto–. Hemos compartido alguna información de la que se nos ha hecho llegar por parte de ustedes, pero surgieron algunas inquietudes de varios legisladores nuestros, por eso la necesidad de tener una reunión de trabajo con ustedes. Y para no alargar más la reunión y mi participación, sólo darle la bienvenida y cederle la palabra para que haga la exposición sobre el tema que se mencionó que estaríamos abordando el día de hoy. Muchísimas gracias licenciado y tiene usted la palabra.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Muchas gracias a todos, gracias por la invitación a la Cámara de Diputados, a la comisión. Y preparamos una presentación donde tenemos el avance de las medidas, y finalmente, el tema de la solvencia financiera del instituto.

Antes de iniciar me gustaría comentar que nosotros desde el 25 de marzo pasado, como institución, decidimos hacer una serie de medidas, precisamente, para mantener el empleo y apoyar a los trabajadores que perdieran la relación laboral durante la emergencia sanitaria.

Para nosotros era muy relevante porque, como saben, el Infonavit está ligado plenamente a lo que ocurre en el mercado laboral, eso es una característica pues yo creo que fundamental del modelo del instituto, porque una

tendrá la pandemia en la economía, de otorgar 500 mil créditos y a partir de hoy, que es 28 de mayo, tenemos el nuevo crédito de mejora.

Este crédito de mejora, muy importante ¿por qué? Porque permite que los trabajadores tengan la posibilidad de tener un mayor monto para comprar materiales, equipo, pagar mano de obra y esto también es parte de la reactivación económica. Si alguien está empleado en una fábrica, por ejemplo, manufacturera y necesita hacer una remodelación de su casa, una ampliación de su casa, etcétera, podrá tener este crédito que es directo, pero que además le ayuda a pagar mano de obra, es decir, el empleado se convierte también en empleador y esta cadena de empleados y empleadores ayuda también a que el sector de la construcción camine. Entonces se tiene este nuevo monto, antes estaba topado hasta 60 mil pesos, ahora está topado hasta 125 mil y, por supuesto, depende de lo que el trabajador tenga en su ahorro de la cuenta de vivienda.

¿Cómo vamos en mayo? Bueno, pues ya al cierre del 24 de mayo de la semana pasada, se habían otorgado cerca de 20 mil créditos, un poquito más de 20 mil créditos y se había derramado en la economía 11 mil 700 millones de pesos, es decir, la gente sigue solicitando créditos en el instituto y era algo que nos preguntábamos desde el principio, si la gente en medio de una emergencia sanitaria, en medio de las cifras que hemos visto del Seguro Social, por ejemplo, de pérdida de empleo, iba a seguir solicitando créditos y la realidad es que sí, la realidad es que han seguido acercándose, porque las necesidades de vivienda continúan, por supuesto y nosotros, desde que se emitió la declaratoria de emergencia del Consejo de Salubridad, pues se determinó que las actividades financieras, incluidas aquellas no bancarias como es el caso del Infonavit, serían consideradas como esenciales, por lo que no hemos dejado de trabajar en este periodo y, además, el propio Consejo de Salubridad, determinó que el Infonavit junto con el Seguro Social, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría del Trabajo y el Instituto del ISSSTE, estarían encargados de hacer acciones para preservar el empleo, para analizar y preservar el empleo.

Entonces, hemos seguido colocando créditos. La gente sigue acercándose con necesidades de vivienda y así vamos al cierre de mayo. Ahora, ¿en qué consisten las medidas de protección? Bueno, el primero, tiene que ver con dos elementos: que es el Seguro del Desempleo, el Infonavit está cubriendo tres meses del pago de la hipoteca de los trabajadores.

Muy relevante porque estos son aquellos que hayan estado vigentes y que hayan perdido la relación laboral dentro de la emergencia sanitaria. Y, además, es una medida que se vuelve o que decidimos hacerla de manera universalista, ¿qué quiero decir con esto? Los créditos anteriores a 2009, que no tenían aparejado un seguro de desempleo. Los créditos posteriores a 2009, sí tenían un fondo de protección de pagos que apoya al trabajador cuando está en una situación de desempleo y, sin embargo, esos créditos que sí lo tenían exigían un copago del 10 por ciento.

Los trabajadores anteriores a 2009 no tenían ningún tipo de protección, bueno, por eso decidimos hacer este seguro que aplica a cualquier trabajador, independientemente del año en que sacó su crédito, pero, además, lo hace sin pedir un copago de regreso. Entonces, digamos, literalmente, durante tres meses, el Infonavit cubre el 100 por ciento de la hipoteca, no difiere, no aplaza, no extiende el número de periodos de pago, como si sucede, por ejemplo, en algunas medidas que sacó el sector bancario. Aquí nosotros asumimos el pago de la hipoteca durante tres meses.

¿Qué otras cosas hicimos? Sacamos la prórroga sin intereses desde hasta por seis meses. Se congela el saldo, se toma una foto de cuando el trabajador decide solicitar la prórroga y se reactiva esa foto en esas mismas condiciones, tres meses después, y se puede extender otros tres meses, es una operación individual que hace el acreditado. Y, finalmente, digamos, en este caso no se devengan intereses durante el período, el crédito se congela, se reactiva tres meses después, y esos tres meses se pagan al final del período de entrega.

estado, sobre todo las solidarias que han estado apoyando a que los trabajadores mantengan las fuentes de empleo.

¿Cuántas empresas han recibido el apoyo? 25 mil 792 empresas han aplicado, el 94 por ciento a las aplicaciones han sido para Pymes, y las empresas, todas estas empresas emplean a un total de 2 millones de trabajadores.

Los diferimientos equivalen a más o menos mil 440 millones de pesos que se están difiriendo de los pagos en un futuro, y finalmente implica un apoyo mensual promedio de 27 mil pesos a cada una de las empresas.

¿Cómo hicimos esta aplicación? Bueno, también de manera sencilla. En el portal empresarial se mete cualquier empresa, pone empresarios.infonavit.org.mx. Hay un tutorial ahí de cómo llenar el cuestionario. Nosotros obviamente lo contrastamos contra las bases de datos del Seguro Social, donde tienen registrados ellos a sus empleados y se hace el cálculo del seguimiento. Entonces, la verdad es muy sencillo para las empresas aplicar a eso.

Y la otra parte que también es muy relevante, son los paros técnicos, y esto ha pasado sobre todo en los estados maquiladores, en la industria automotriz que tienen de alguna manera un compromiso con los trabajadores, dicen: vamos a mantener la fuente de empleo, pero se va a reducir el salario.

Entonces hemos encontrado que empresas han reducido el salario base de cotización hasta en 50 por ciento. ¿Y qué estamos haciendo ahí? Bueno, pues si nosotros mantuviéramos el cobro al 100 por ciento del crédito durante este periodo, a muchos trabajadores seguramente los dejaríamos sin ingresos, porque les está disminuyendo en 50 por ciento. Y entonces lo que se está haciendo es otorgar una prórroga también de tres meses intereses como las anteriores, cuando el salario base haya disminuido en 50 por ciento o si disminuyó menos del 50 por ciento, es un descuento a la amortización de hasta 25 por ciento que ayuda a que te cobren menos en el factor de pago, y que cuando recuperes tu trayectoria salarial, pues ya se te cobrará completo y se diluye el cobro de ese 25 por ciento.

Ahora, el tema de los paros técnicos es complejo, porque debe haber un acuerdo expreso del patrón con los trabajadores, ya sea con su sindicato, en el caso de que haya un sindicato, o con el conjunto de trabajadores organizados, o de manera individual, con cada trabajador, debe haber un acuerdo expreso del patrón.

Entonces, ¿qué estamos solicitando ahí? Que haya una copia de la solicitud de suspensión de labores, pues ahí en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Esto en el caso, por ejemplo, de cuando haya un acuerdo entre el sindicato y el patrón, ese acuerdo se deposita ante la Junta y, con ese depósito, nosotros trabajamos ya con toda la planta laboral, revisamos quiénes tienen créditos y qué tipo del que ellos pueden ser beneficiarios.

Si no cuenta con lo anterior, se deberá presentar el acuerdo celebrado entre el sindicato y la administración de la empresa, o el acuerdo firmado por los trabajadores que fueron afectados. Y esto es, por supuesto, de la constitución de cada empresa.

Sin embargo, ahí sí hay empresas que llevan a cabo este tipo de reportes sin que medie un acuerdo formal con los trabajadores, y esto sí hemos insistido en que los trabajadores denuncien. Están mal las prácticas laborales entre la Profedet, porque sí es importante que la emergencia sanitaria usa el pretexto para violar la legislación del trabajo. Eso es lo que se va a castigar.

Eso es lo que ha repetido en varias ocasiones la secretaria del Trabajo, que no debemos utilizar estos elementos como un pretexto para violar derechos laborales.

En el mediano plazo, por supuesto hay riesgos que tenemos que monitorear y que necesitamos establecer las estrategias de mitigación de los riesgos.

Para poner, digamos, sobre la mesa cuáles son los análisis de riesgos que estamos haciendo. El primero es que haya menor apetito por crédito por parte de los trabajadores. Esto significaría que por alguna razón ajena al instituto el trabajador no se sintiera seguro de contraer un contrato, una deuda por 30 años. Bueno, pues ese tipo de cosas de confianza son riesgos que tenemos que estar monitoreando.

La otra es que la disminución de aportaciones patronales por desempleo, por uso de medidas emergentes. Es decir, que haya una destrucción ya no solo de fuentes de empleo, sino que los propios patrones decidan cerrar la empresa y esto afecte la cotización que hacen los patrones en la actividad económica.

La otra es que se reduzca o pase algo con la calidad de activos hipotecarios por el deterioro económico. Y, finalmente, la volatilidad del mercado en inversiones en instrumentos financieros.

Recordar que sobre todo a partir del año pasado establecimos la Oficina de Inversiones del Infonavit y esto hace que se pueda diversificar el rendimiento del ahorro de los trabajadores. Esta oficina básicamente funciona como cualquier inversionista institucional, las Afores, cualquier fondo de inversión a largo plazo y demás y tiene invertido parte del recurso en, por ejemplo, reporto gubernamental, como cualquier tesorería. Entonces, tú generas un rendimiento sobre eso.

Sin embargo, los mercados financieros y de inversiones han presentado volatilidad en todo el periodo y tendremos que ver cómo se estabilizan los mercados hacia el cierre del año.

Entonces aún con todo esto que estamos viendo y con los análisis que hacemos sobre los riesgos, confiamos en la solidez financiera de la institución para seguir proveyendo a los trabajadores la oportunidad de constituir un patrimonio con sus familias, y por otro lado aquellos que no sacan un crédito de tener un ahorro creciente en el tiempo que les asegure una mayor tasa de reemplazo a la hora de su jubilación.

Todo esto está por supuesto para los trabajadores en Mi Cuenta de Infonavit, en micuenta.org.mx, en el Infonatel, que es el 8000083900, y tenemos todavía nuestro centro de atención Infonavit. Somos un centro de servicio, las 89 oficinas del país abiertas con un horario de 8:30 a una de la tarde. Ahorita con horario recortado por supuesto, para atender las indicaciones de la Secretaría de Salud de sana distancia, pero atendiendo a los trabajadores que requieran hacer algún trámite que requiera su presencia física, llámese por ejemplo la firma de escrituras.

La mayoría de los trámites los pueden hacer ya en línea, y esto sería por la presentación general para los diputados, para ustedes, y poder establecer así el diálogo. Muchas gracias.

5.- Participación de un diputado por Grupo Parlamentario, hasta por 2 minutos.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, licenciado Carlos. Vamos ahora a pasar al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la participación de los legisladores de cada grupo parlamentario.

Esta participación será hasta por dos minutos de cada uno de los grupos parlamentarios, por lo que respecta a la primera participación que es la diputada Mónica Almeida, del Grupo Parlamentario del PRD. Ella ha pedido disculpas porque tiene otra reunión virtual que se cruza. Pidió una disculpa a todos ustedes.

considerar el 18 de marzo como la hora de la era Covid. De esa fecha a hoy se han perdido 17 mil 670 empleos promedio diarios.

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados en su reporte económico del 12 de mayo de este año, presenta datos preocupantes. Por ejemplo, para abril de 2020 el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos, el TPEU, que excluye a trabajadores del campo, ascendió a 19 millones 640 mil 639 cotizantes, cifra menor en 538 mil 605 plazas respecto al mes inmediato anterior.

En comparación con abril de 2019, el número de TPEU en 2020 representó una disminución anual de 463 mil 784 asegurados. Es decir, una disminución del 2.31 por ciento, no obstante, menor a la expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS.

En Movimiento Ciudadano estamos claros, licenciado Carlos Martínez y que, y nos hemos conducido además siempre, con un oposición crítica, pero siempre propositiva y vemos los tres programas que han implementado en el fondo universal de pérdida de empleo, el de tolerancia de pago, diferir los pagos que ha justificado en su momento y el de beneficios por pago técnico y que significan un apoyo determinante, sin duda, lo reconocemos para quienes tienen un crédito de vivienda y perdieron su empleo o se han visto afectados en sus ingresos por la pandemia del Covid-19

En ese sentido, reconocemos al Infonavit, como una institución que está teniendo una aceptable capacidad de acción, en favor de los derechohabientes, que de pronto se quedaron sin empleo o que disminuyeron considerable sus ingresos a causa de la pandemia.

Sin dejar de reconocer esos esfuerzos que hace la institución, si nos preocupa el crecimiento exponencial que está teniendo la pandemia y la afectación, día a día, al empleo, por lo que le quiero preguntar, desde una visión prospectiva ¿cuál es la capacidad financiera real que tienen el instituto para dar causía a la ola de desempleos, que se proveen para este año y para el próximo año? ¿Cuál es el máximo de derechohabientes que puede apoyar la institución, de acuerdo a sus proyecciones financieras, para el 2020 y 2021? Por sus respuestas, le agradezco al licenciado Carlos Martínez, gracias.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Diputado, muchas gracias por las preguntas, digamos, efectivamente, pues sí el Seguro Social ha sacado los datos de empleo, él publicará, por supuesto el 12 de junio a las 12 del día, los datos de mayo, nosotros también estamos monitoreando lo que sucede con el empleo.

Hemos visto ya, varias cosas, por ejemplo, lo del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, efectivamente excluye al sector agrícola. El sector agrícola, de hecho, en el análisis que tenemos de empleo, durante el periodo de emergencia sanitaria a aumentado el número de puestos de trabajo, en el sector ha alcanzado su máximo, incluso dentro de los meses de la emergencia sanitaria, otros servicios como los clasificados, como servicios sociales, también, etc.

O sea, hay un comportamiento diferenciado de los empleos, hay otros que tiene estacionalidades en ciertos periodos del años entonces, se encuentran en un nivel superior que tenían en enero del 2020, pero inferior, si lo haces años contra año y eso tiene que ver con la estacionalidad y demás.

Independientemente en los ciclos de empleo y por eso es muy importante la pregunta, porque como decía al principio, el Infonavit se liga, 100 por ciento con las fuentes de empleo, sí hay claramente pues una disminución, en lo que va del año, como lo ha dicho el Seguro Social y esto afecta por varias vías al instituto, ya sea, por la parte de los ingresos, porque sus trabajadores ya no tienen una relación laboral y por lo tanto, ya no se cotiza

Porque, cuando se encadenan este tipo de programas o cuando se empaqueta todo lo que ha hecho, todas las autoridades públicas, pues resulta que ha habido una acción importante de protección al empleo y esto nos debería de llevar a pensar, de que una vez que la economía empiece a levantarse, a partir de junio, ya con la implementación de los semáforos y de lo que establezcan la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Salud en la materia, pues también las fuentes de empleo se van a empezar a recuperar. Porque otra vez, esta no es una crisis que tenga que ver con un quebranto financiero... o con burbujas inmobiliarias. Es una crisis donde nosotros decidimos cerrar la economía.

Entonces, al ser una decisión propia de los gobiernos, también se espera que la recuperación pueda ser relativamente rápida. Pero eso requiere mucha coordinación. Se ha visto... Nosotros estamos en la antesala de la entrada en vigor del T-MEC, por ejemplo. Entonces tiene que haber una gran coordinación con las cadenas productivas, porque las cadenas productivas norteamericanas están plenamente integradas. Un producto va y viene en la frontera equis número de veces, dependiendo de la industria. Bueno, todas esas cosas se tienen que ir haciendo con apertura coordinada, porque implica más un asunto de logística que un asunto de afectación real en factores financieros, porque no los hay. Lo que hay es una crisis provocada por un virus desconocido y que provocó que los gobiernos decidieran poner un alto. Entonces creo que todo parte de un asunto de mucha coordinación, mucha coordinación. Y vemos nosotros, desde nuestra perspectiva de manera positiva el segundo semestre del año.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, licenciado Carlos Martínez. Ahora pasamos al turno de la diputada Maricruz Roblero, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Muy buenas tardes a todos, al diputado Carlos Piña y al director Carlos Martínez Velázquez. Un gusto estar aquí en esta reunión nuevamente, y preguntar precisamente sobre el seguro de desempleo. En la cuestión del seguro de desempleo me gustaría saber si hay algún apoyo para una persona... Bueno, el... cómo se llama... El acreditado fallece hace 14 años, con un adeudo. Pero luego los familiares recuperan la deuda pero ya la pagan de manera particular. Entonces me gustaría saber si al cotizar al Infonavit ellos puedan, o el Infonavit pueda rescatar esa deuda y utilizar el recurso que tienen de vivienda en esa parte. No sé si me doy a entender. Pero fallece, deja la deuda, la rescatan los familiares y la siguen pagando pero ya con otra empresa o con el banco precisamente. Entonces saber si después de cotizar ellos puede rescatar esa deuda el Infonavit.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Para clarificar, entendería que la deuda original no se sacó con el Infonavit.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Sí. Sí la sacan con el Infonavit, pero fallece el trabajador y, porque tendía atrasos, queda ahí el adeudo, y entonces lo renegocian y lo agarran los familiares. Pero me gustaría saber si rescata el Infonavit esa deuda o, en su caso, el nuevo acreditado pueda incluirlo en el Infonavit.

El director general Carlos Martínez Velázquez: A ver. Recordar que todos los créditos del Infonavit, desde que se creó el instituto tienen un seguro o un autoseguro de fallecimiento. Es decir, si el acreditado era el titular del crédito y se hacía bajo su cuenta, teóricamente al fallecer se cancela la deuda, porque hay un seguro que cubre el restante de la hipoteca una vez que fallece el acreditado titular. Entonces eso es importante.

Si no estaba a su nombre, más bien estaba a nombre de alguien más que sigue un esquema de morosidad, pues sí entiendo que haya podido haber una reestructura. Que si los familiares lo querían recuperar, específicamente una de las partes de la subcuenta de vivienda implica la posibilidad de pagar pasivos hipotecarios derivados de una acción pasada, digamos incluyendo a otros beneficiarios. Digamos, un caso particular, porque es muy raro,

y desde luego celebrar que tiene toda esta información de verdad fue muy satisfactorio saber que algunas de las preguntas que traía yo fueron resueltas. Le pediría que a lo mejor dentro de un plazo dentro de los tres meses cuando esto pase pudiéramos tener un reporte de cómo y cuántos créditos se aprovecharon. Muchas gracias por su respuesta.

El director Carlos Martínez Velázquez: Muchas gracias, diputada. Sí, digamos respondiendo a todas las preguntas que nos hacen, en primer lugar, por ejemplo, en el caso de Seguro del Desempleo se han recibido cerca de 200 mil solicitudes y se han otorgado 135 mil que era lo que yo ponía las efectivamente otorgadas y, ¿qué pasa con el diferencial? Ahí no es que sean rechazadas, de hecho, prácticamente es un seguro universal para todos los que pierdan la relación laboral.

Ahí, lo que sucede con este diferencial entre las 200 mil solicitudes de desempleo y las 135 mil otorgadas tiene que ver con la base de datos del IMSS, nosotros cruzamos la base de datos con el Seguro Social y en la base de datos del Seguro Social no está dada de baja la relación laboral. Entonces, si no existe efectivamente esta pérdida o no se puede comprobar, pues, es difícil otorgar precisamente un Seguro de Desempleo cuando no se puede comprobar la pérdida de empleo.

Entonces, eso tiene que ver también con la actualización que hacen los patrones al Seguro Social sobre el estatus de los trabajadores y nosotros creemos que es un tema de rezago natural que se irá solventando conforme el IMSS actualice la base de datos de los patrones y los propios patrones notifiquen sus bajas efectivamente sus bajas laborales.

Sobre el tema de género, no lo tenemos al menos estas solicitudes de desempleo no las tenemos diferenciadas por género, lo podemos hacer porque además es algo que a mí particularmente, personalmente, me interesa.

Yo, presenté un análisis se lo voy a mandar diputada sobre el tema de género en el Infonavit, nunca se había estudiado y lo que nos dimos cuenta es que las inequidades que hay en el mercado laboral que son estructurales se trasladan al mercado de crédito y pongo un ejemplo, las mujeres que tienen un empleo similar o igual al de los hombres tienen en su cuenta de vivienda un ahorro menor del 5 por ciento, eso tiene que ver con la discriminación salarial que existe en el caso de muchas mujeres en el mercado laboral.

También, nos dimos cuenta, por ejemplo, que las jefas de familia o las mujeres que deciden tomar un crédito a pesar de que son más o menos el 40 por ciento de la fuerza laboral formal hay una proporción mucho menor de mujeres o no se reparte equitativamente en mercado de créditos con el mercado laboral, pero, lo que sí nos dimos cuenta es que las mujeres retrasan su decisión de crédito 10 años, mientras los hombres acceden a un crédito alrededor de los 24 años, ahí acceden a su primer crédito, las mujeres acceden alrededor de los 34 años, muchas veces esto tiene que ver porque hay interrupciones en el mercado laboral, por ejemplo, la maternidad porque las mujeres normalmente por una cultura tradicionalmente machista les encargan el cuidado de las familias, digo, ellas también se hacen cargo porque es parte de la cultura, pero, se les carga desproporcionadamente la equidad en el cuidado, etcétera, entonces, cuándo tú ves los datos de acceso al crédito las mujeres acceden 10 años después a un crédito que un hombre teniendo además el mismo ahorro porque al suspender la relación laboral acumulan menos ahorro para tener un enganche importante para la compra de vivienda.

Entonces, son datos de género que hemos ido sacando y que sería interesante analizar estos datos ahora del Programa Covid con perspectiva de género lo vamos a hacer con mucho gusto porque es importante además es una cosa de interés que tenemos.

Entonces, es muy interesante entender el comportamiento del trabajador que efectivamente lo usa para eso. Y además partimos siempre del elemento de confianza, ¿no? O sea, nosotros confiamos en que los trabajadores utilizan el crédito de buena manera y que nosotros les damos las herramientas para ello.

O sea, cuando sacan este crédito de mejora tienen un catálogo de asistentes técnicos, tienen un catálogo de negocios, donde pueden utilizar el crédito, tienen el catálogo de materiales que pueden comprar, etcétera. Y la gente la utiliza, y de hecho los datos nos dicen que lo utilizan correctamente la mayor parte del tiempo.

Y de hecho sería muy difícil detectar algo distinto, o sea, se puede detectar en estos negocios que, como decía, dimos de baja, pero que se notaba ese tipo de comportamientos atípicos en los patrones de venta de las tiendas. Y eso te da una indicación de que algo está pasando con ese crédito, para tener la capacidad de detección vía los datos es muy fácil llegar y dar de baja al negocio.

Y, sobre todo, lo importante es estar siempre informando al trabajador de cómo se utiliza el crédito, cuáles son los límites que se tienen, cuáles son los materiales, etcétera. Y de ahí darle la libertad al trabajador de efectivamente utilizarlos para la mejora de su vivienda.

Finalmente, sobre los planes y las expectativas de reactivación económica. Bueno, como decía, nosotros por ahora –recomendaba por eso también– mañana sale nuestro reporte económico trimestral, donde planteamos nuestras expectativas hacia el cierre del año, pero nosotros sí vemos que hacia el segundo semestre del año va a empezar a haber una reactivación económica importante, sobre todo, se junta la entrada en vigor del T-MEC, como decía, que va a alentar ciertas cadenas productivas.

La otra parte tiene que ver con que no se perdió liquidez en el sistema financiero gracias a las medidas de Hacienda y Banco de México. Y la otra es que los servicios esenciales han estado operando a una capacidad mínima, pero constante a lo largo de la pandemia.

Y vemos sectores específicos afectados, como puede ser el tema del turismo y el consumo a restaurantes, que ése sí puede tener un poco más de retardo en la recuperación, peor los sectores industriales con un buen ritmo de recuperación, probable en el segundo semestre.

Sin embargo, como decía, tenemos visto un plan para –y estamos revisando mensualmente, por eso, con el Consejo la conducción de la economía para– sacar medidas adicionales. Tenemos una serie de medidas que incluyen. Por ejemplo, digo, tampoco lo quisiera decir porque no está, es parte de un plan futuro, peor incluso que puedan, por ejemplo, utilizar los trabajadores la subcuenta para pagar otro tipo de pasivos bancarios ya sucesivamente.

Entonces, hay toda una serie de estrategias por escenarios, donde nos va a decir si la economía se está comportando de esta manera nosotros podemos ayudar de esta manera. Hasta ahorita, como decía en la respuesta anterior, hemos visto que las medidas y el aprovisionamiento que hicimos de estas medidas equivale a cerca de 20 mil millones de pesos puede ayudar a soportar a los trabajadores que pierdan el empleo y que tengan un crédito por el instituto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Correcto, licenciado, pues ahí dio respuesta a las preguntas y a las inquietudes de la diputada. Ahora pasamos al siguiente turno, corresponde al diputado Fernando Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado Fernando.

agarrando pedidos, pero también... se les complicó. Y ahorita, por ejemplo, ellos están en la etapa de que no están considerados como esenciales y son los principales empleadores aquí en el municipio y de los principales en el estado y como no están considerados esenciales, pues siguen parados, detenidos.

Y el hecho de que tengan más de 250 empleados no les hace estar exentos de problemas de liquidez, ¿no? Y yo creo que en esa parte habría que ver si se puede ampliar un poquito. No ayudas porque también creo que se ha confundido con salirse, que no... Fobaproa y que no se van a rescatar empresarios; yo creo que son cosas diferentes. Y yo creo que usted por su formación lo entiende al menos igual que yo, de decir: A ver, el empresario es un concepto, es una persona que tiene su patrimonio salvaguardado y está aparte; la empresa significa empleos, trabajadores, creación de nuevos empleos, reactivación de la economía, inversiones y son cosas diferentes.

Y aquí lo que nosotros decimos es, el apoyo a empresas que están generando empleos, que mantienen empleos o que pueden rescatar empleos en el futuro, que pueden reactivar la economía, independientemente de la persona que sea el propietario de esa empresa como tal y que seguramente paga sus impuestos, etcétera, una serie de condiciones. Pero que si no por ser grandes se les vea como que no ocupan el apoyo, porque insisto, el caso de Guanajuato los zapateros, los textileros en la zona sur del estado también tienen esa dinámica y creo que sí habría que voltear un poquito a ver también esa dinámica de estas empresas que no por ser más grandes no dejan de tener problemas.

Y finalmente una pregunta que ayer, tiene que ver con una afirmación que hizo ayer el director de Fovissste, tuve una reunión con él como la de hoy, donde él dice: Bueno, demos una instrucción donde nadie va a perder su casa por motivo de falta de pago. ¿Cuál es en este caso para el IMSS, perdón, para el Infonavit la dinámica? También buscar que nadie pierda su casa, imposible y me queda claro que hay recuperación de cartera y etcétera. Pero ¿cuál es la visión? Buscar que nadie pierda su casa, su vivienda por un tema de pago. Serían mis preguntas y le agradezco mucho su atención y sus respuestas.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado. Adelante, licenciado Carlos.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Gracias, Fernando. Efectivamente, bueno, están todas las medidas de los trabajadores. Ahí nada más aclarar, el Fondo de Protección de Pagos o el seguro de desempleo efectivamente existía para los que habían sacado un crédito posterior a 2009; lo que estamos haciendo con la medida es ampliarlo a los anteriores a 2009 para que ellos también tengan acceso al seguro y eliminar el copago. El seguro actual aplicaba con un copago del 10 por ciento. O sea, el acreditado tenía que pagar 10 por ciento del crédito y el 90 restante lo cubría el seguro; ahorita se está cubriendo el 100 por ciento con la aplicación del seguro y van los 135 mil trabajadores.

En el caso de la prórroga pueden hacer una combinación, pueden sacar tres meses del Fondo de Protección de Pagos o del Seguro Universal de Desempleo y tres meses de prórroga sin intereses. Y es importante recalcarlo sin intereses porque si ustedes ven la ley del Infonavit cuando se creó este tema de la prórroga que viene por ley, la ley establece una prórroga que se capitalizan los intereses.

Entonces, lo que tenemos que hacer internamente fue un programa de prórroga cero, donde pudiéramos otorgarlo con base en las facultades que establece la ley, pero sin devengar intereses durante el periodo. Que eso también es relevante porque muchos trabajadores que utilizan la prórroga de ley, una vez que terminan los seis meses de la ley, terminan con un saldo mucho mayor y eso a veces les impide emplearse al sector formal. Es un mecanismo que ya ha estado analizando cómo sucede, pero al capitalizar los intereses tú traes un saldo mucho más grande que tu crédito. Entonces necesitas, por ejemplo, que te paguen cuatro salarios para poder cubrir tu mensualidad de manera cómoda.

la Asamblea General, o sea, una métrica de éxito del Infonavit era cuantas casa recuperaba. O sea, como una institución que se dedica a garantizar el derecho a la vivienda puede tener como métrica de éxito la recuperación de garantía hipotecaria, sin antes reconocer que hubo un fallo en el diseño del propio crédito. No por nada, nada más el año pasado nos aventamos a reestructurar 185 mil créditos con responsabilidad compartida e hicimos descuentos al saldo de los acreditados que suman 48 mil millones de pesos.

O sea, porque estamos reconociendo el diseño que se hizo de los créditos en el pasado fue tan malo que generaba que la gente cayera en morosidad. O sea, lo que hay que entender es que el Infonavit atiende a los trabajadores que ganan un salario y con un salario ningún banco, ninguno, te da un crédito hipotecario. Y si encuentras un intermediario financiero que te pueda dar un crédito hipotecario, pues resulta que enfrentan hasta el 70 y 90 por ciento.

Entonces, hay un tema de acceso al sistema financiero que es bien preocupante y por eso ahí se agradece que el secretario de Hacienda, que la Secretaría de Hacienda haya presentado recientemente la Política Nacional de Intención Financiera, o sea, en esa política se trata de resolver de manera estructural el acceso al crédito, pero el país por el tamaño de su economía tiene un porcentaje bajísimo de acceso al crédito y de bajísimo acceso a los servicios financieros.

¿Qué consecuencias tiene este bajo acceso? Pues que muchos trabajadores, no haya diversificación de las fuentes de financiamiento y, por lo tanto, dependan plenamente de lo que hace el instituto. Y por eso, desde que llegamos dijimos: no podemos dedicarnos a quitar casas, lo que nosotros debemos dedicarnos es a reestructurar deudas y aliviar la carga financiera de las familias y a mejorar el diseño de los productos de crédito. Porque solo así puedes cumplir con el mandato de garantizar el derecho a la vivienda y, además, pagar a todos los ahorradores que no tengan un crédito con el Infonavit para el sistema del cual...

Entonces, efectivamente la instrucción es esa, lo que tenemos que hacer es rediseñar todos los instrumentos nuevos de política pública para no sacar a nadie de su casa. O sea, ningún ahorrador que, además, cotiza en el Fondo y que, además, tiene que ahorrar para cumplir con 116 puntos al menos 2 años para acceder por primera vez a un crédito, que además, no tiene opciones financieras para acceder al crédito, pues nosotros tenemos que ser quienes resolvamos cuando tenga un problema de pago y les damos reestructurar los créditos.

Y ese es el mandato del Infonavit y así estamos trabajando. Por eso decía lo de las agencias de solución. Todavía tenemos desgraciadamente, pues muchos contratos legados del sistema pasado que no era de cobranza social, sino había todavía miles de cuentas asignadas a despachos que se dedicaban a la pura cosa judicial y son legados que siguen vigentes, legados que tienen términos y que vamos a respetar siempre los contratos. Pero, efectivamente, hemos transitado más hacia un esquema de agencias de solución donde se busca hacer reestructuras, generar mediaciones y evitar que lleguen a una parte judicial.

Ese es objetivo de la política del Instituto y es lo que nos ha mandado el presidente, que tengamos una distinta y precisamente hay temas estructurales, ya lo decía yo, con el sistema financiero que es muy difícil resolver puramente desde el Infonavit, pero que sí se puede hacer todo el diseño de políticas públicas y de instrumentos financieros novedosos, flexibles y demás que ayudan a que la gente pague. Siempre es mejor que puedas extraer la voluntad de pago y que pague algo a que no pague nada y además te gasten un dineral con intermediarios que se dedican a quitar casas.

Entonces, sí, lo hemos ido eliminando y hemos ido así a un viraje de una política de reestructuras activas. Como les decía, hicimos estos 185 mil de responsabilidad compartida el año pasado, pero en total hicimos casi un millón de reestructuras el año pasado.

La última pregunta es: ¿cómo impactará al Instituto esta pandemia a corto y mediano plazo? Obviamente me refiero a cómo la impactará económicamente.

Quiero hacer una precisión antes de que usted me haga el gran favor de responderme porque las respuestas que hemos estado recibiendo nos van a llevar a darle a la gente también respuestas o soluciones cuando se acercan y nos preguntan.

Yo nada más quiero comentarle que un señalamiento reiterado es exactamente que la plataforma se cae o no se puede acceder fácilmente a ella. Yo me imagino, me imagino, no conozco el motivo, que puede ser la saturación del uso de la misma.

Por último, el hecho de que las mujeres tengan menos créditos contratados se nos olvida que la mayor parte de las mujeres ganan menos que los hombres desempeñando los mismos cargos, los mismos puestos, los mismos empleos. Posiblemente esa sea también otra de las situaciones por las cuales las mujeres acceden lento y tarde a los créditos.

Le agradezco la información, la respuesta a estas preguntas y quedo atenta, igual que mis compañeros, a ello, licenciado. Un gusto saludarle y nos reiteramos a sus órdenes.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada Ana Lilia.

El director general Carlos Martínez Velázquez: Gracias, diputada. Qué gusto verla, y un saludo. Siempre es bueno platicar con usted.

En el caso de todo lo de empleo, efectivamente, son tres meses y tres meses más. Hará un total de tres meses, como ya respondí anteriormente, en lo que estamos pensando es en el consejo de administración de junio. Cada consejo de administración, como desde marzo, en que aprobamos esto, hemos estado revisando las medidas económicas.

Entonces, ahí es cuando decidimos si es viable ampliar o no es viable ampliar. Hasta ahorita hemos decidido que con las medidas aprobadas en marzo es congruente con el desenvolvimiento de la economía. Sin embargo, efectivamente vamos a decidir si ampliamos hasta todo el año o no en los siguientes meses, pero estamos listos con el plan de poderlo ampliar, ya he echado a andar el programa, la verdad es que es bastante sencillo, simplemente ampliar la vigencia del programa.

En ese sentido, sí decir que al menos de las experiencias canalizamos en la parte económica del país donde tienes, por ejemplo, la crisis de 2009, tienes la crisis... que fue... particularmente pegó en el norte del país, que tiene la crisis del 95 y demás... normalmente el nivel de empleo se empieza a recuperar después de un año y difícilmente – según los datos que nosotros tenemos del registro de Seguridad Social –, si después de un año trabajador no se vuelve a emplear, es muy difícil que se vuelva a ampliar y eso es algo que también tenemos que tener, porque esa es otra parte de la estructura del propio mercado laboral.

O sea, tenemos una población económicamente activa que suma casi 70 millones de personas y un mercado laboral formal que es de 20 millones de personas –ahora 19.6–, ya lo decía el diputado con el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Entonces tienes realmente un tema que no se está ampliando la formalidad. Entonces, los que están dentro de la formalidad tienen un rango con promedio de regresar en un año a la propia formalidad y si no lo hacen la

O sea, una locura que nunca habíamos experimentado en el instituto y que definitivamente tuvieron que hacer los ajustes a sistemas ancho de banda y demás para tener acceso, y aun así —como les digo—, pues yo leo las quejas y me mandan ahí los empatarlos en mi Twitter qué no está sirviendo y ya me pongo en contacto con el equipo de tecnologías de la información y tratamos de resolver en periodos realmente corruptos, estamos resolviendo en periodos donde se cae el portal máximo una hora. Pero sí son momentos que cuando tienes un gran volumen de visitas nos tienes también un gran volumen de personas que en una hora no se pueden conectar, entonces se vuelve muy importante y es, por eso, que nosotros estamos monitoreando las quejas todos los días de los usuarios para tratar de resolver lo más rápido posible.

Sobre el caso de género, efectivamente, además de que ganan menos... se refiere a lo que ya decía, para trabajos y trayectorias similares, las mujeres tienen un ahorro cinco por ciento menor a los hombres. Y el ahorro es un reflejo del salario que se registra ante el IMSS.

Entonces, sí hay una brecha estructural, salarial, entre hombres y mujeres para el mismo trabajo con datos duros, que ahí están los depósitos a la subcuenta de vivienda. Y hombres y mujeres tienen una brecha salarial importante, que obviamente ese cinco por ciento menos de ahorro implica que tengas un menor monto de crédito, porque el crédito se compone del monto que tengas ahorrado, más la capacidad que tengas por tu salario de crédito, pero si tienes menos ahorro, pues tu crédito o capacidad de endeudamiento es menor.

Y eso incide a su vez en la calidad de la vivienda que pueda obtener una mujer que de un hombre. O sea, el efecto de género es muy relevante. Y ahí lo que hicimos fue de hecho instalar el Comité de Igualdad dentro del instituto... las mujeres del Infonavit, que fue lo que les pedí este año, pero tienen que sacar un análisis para hacer un crédito rosa o hacer un crédito donde pueda otorgarse mayor capacidad de pago a las mujeres o que pueda tomar en cuenta las posibles interrupciones de la continuidad laboral para las mujeres, por ejemplo, cuando tienen periodos de maternidad o cuando de mala manera, violando todos los principios laborales, los patrones despiden, todavía pasa, los patrones despiden a las mujeres cuando están embarazadas, y todo eso, nosotros podemos ayudar a que esa continuidad del mercado laboral o esa discontinuidad que muchas mujeres enfrentan se pueda corregir a través de la política de crédito y que no tengan una merma en su capacidad de compra, que incida posteriormente en la calidad de vida de ellas y de sus familias.

Pero sí es muy importante todo este estudio y perspectiva de género que nunca se había hecho en el Infonavit. Bueno, ahorita ya sacamos el diagnóstico y ahora nos toca el trabajo de diseñar líneas financieras que ayuden a que las mujeres puedan tener mejor acceso al crédito y en mejores condiciones.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muy bien, licenciado Carlos. Con esta respuesta hemos concluido a las participaciones que se hicieron de los grupos parlamentarios. Creo que ha sido muy puntual la información que se ha vertido.

Entiendo, licenciado Carlos, que nos vas a compartir tu exposición de las diapositivas que tenías para que los propios diputados puedan acceder a ellas, para cualquier duda o a su vez poder compartirla, que son varias las propuestas y medidas extraordinarias que ustedes han implementado de acuerdo a esta pandemia del Covid-19. Entonces, con esto hemos concluido la forma de participaciones...

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Diputado Carlos, nada más si nos podría agregar un número de teléfono de algún enlace que sea más directo y que podamos trabajar los temas particulares. Muchísimas gracias.

vamos a tocar varios puntos de dictámenes que ya tenemos ahí previstos. Pero el día jueves 5, reunión de Junta Directiva, para revisar dichos documentos. Muchísimas gracias. Y que estén muy bien. Muy buenas tardes. Y un afectuoso saludo y abrazo para todos.

El diputado Miguel Acundo González: Igual. Buenas tardes a todos. Hasta luego, diputado Torres Piña. Hasta luego a todas las diputadas, diputados, compañeros. Pásenla bien.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN VIRTUAL DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, LXIV LEGISLATURA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.
Secretaría a cargo de la diputada: Lucía Flores Olivo.

Hora de Inicio: 12:18 hrs.

Hora de término: 12:52 hrs.

Asistencia inicial: 19 diputados.

Asistencia final: 30 diputados.

Siendo las 12:18 horas del día martes 09 de junio de 2020, a través de la Plataforma ZOOM, en México; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de 05 de junio del año en curso, para el desahogo de la Segunda Reunión Virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura.

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (Secretario); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); Fernando Torres Graciano (Secretario); Norma Adela Guel Saldívar (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Xavier Azuara Zúñiga (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); Carlos Elhier Cinta Rodríguez (Integrante); Jorge Alcibíades García Lara (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Claudia Tello Espinosa (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); Alberto Villa Villegas (Integrante).

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día que tiene que ver con la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. Por lo que le pido a la diputada Lucy Flores pueda darle lectura al orden del día.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero del 2012, así como el dictamen en la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona con un segundo párrafo al artículo 8o. transitorio del decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero de 1997.

Se pone a consideración, si hubiera algún comentario sobre este dictamen, ¿alguien que quiera hacer el uso de la palabra?

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Buenos días, a mí me gustaría participar, en cuento a defender la propuesta y explicarlo, sobre todo, para que los compañeros lo vean, porque creo que es algo que va a trascender en beneficio de miles de trabajadores a nivel nacional.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputado Alejandro.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Sí. Quisiera ser muy claro por lo siguiente. Esta iniciativa, tiene fundamento en lo siguiente.

Actualmente, a todos los trabajadores pensionados, del seguro social, pensionados, al momento de que obtienen su pensión, les regresan lo acumulado en Infonavit del año de 1997 a la fecha de su jubilación, pero a los trabajadores jubilados, es decir, a los del Seguro Social, a los CFE, a todos los que tienen una jubilación de las empresas paraestatales o empresas privadas, como Telmex, tienen que promover un juicio. También hay que ser claros, hay compañeros, por ejemplo, de Teléfonos de México, que obtienen su jubilación a los 50 años, de CFE o del IMSS también a los 55 años, porque así lo establece el contrato colectivo. Es muy diferente la jubilación a la pensión. La jubilación es por el contrato colectivo.

Entonces, cuando ellos se jubilan y ya después ya no van a trabajar porque ya tienen su jubilación de la empresa, la paraestatal o la privada, tienen que demandar ante la Junta de Conciliación y Arbitraje la devolución del fondo.

Estos fondos más o menos promedian 80 mil pesos por trabajador, pero llegan hasta los 400 pesos. Promueven la demanda ante la Junta, les tardan un año en revolverles y les cobran el 30 por ciento los abogados particulares. Pero, al fin y al cabo, les devuelven después de una cuestión jurídica que resulta cara y desgastante para ellos.

Lo único que estamos haciendo es modificar ya una disposición, que es el artículo 8o. en la Ley de Infonavit, ampliando y precisando que también se les devolverá a los jubilados que obtengan la jubilación por algún mecanismo de su contrato colectivo.

Ya hay jurisprudencia, se está plasmando en la exposición de esta iniciativa por contradicción de tesis, perdón, por reiteración de tesis. Es decir, ya es un asunto que nada más falta darle el tope legislativo y creo que la Comisión de Vivienda podría dar mucho resultado con esta iniciativa y sí pediría que nos sumáramos los demás, y todos tuviéramos el crédito correspondiente, como diputados, porque esto influye mucho para que la percepción de trabajo y también del trabajo de la República se vea de manera adecuada y podamos dar resultados. Si tienen alguna duda, agradezco que me la hagan llegar.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado Alejandro. No sé si hubiera alguna otra participación. Si no fuera el caso, le pedimos a la diputada Lucy que pueda levantar la votación.

La diputada María Esther Mejía Cruz: A favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

La diputada María Chávez Pérez: A favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: A favor.

El diputado Samuel Calderón Medina: A favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: A favor.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: A favor.

El diputado Carlos Torres Piña: A favor...

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Los legisladores que estén por la negativa (votación), abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada Lucy. Prácticamente la aprobación fue por unanimidad, salvo que alguien se haya quedado sin participar, pero muchísimas gracias.

4.- Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que, instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse para los trabajadores frente a la contingencia de la pandemia por el coronavirus.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con el dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Instituto Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, a efecto de que instrumenten las acciones necesarias encaminadas a flexibilizar sus criterios de cobranza y pago de los créditos hipotecarios vigentes, con el objetivo de disminuir los efectos adversos que puedan presentarse por los trabajadores frente a la contingencia a la pandemia por el coronavirus.

Se pone a consideración de ustedes este dictamen, el sentido de este dictamen, que va en sentido negativo. Se planteó, bajo estas circunstancias, toda vez que ambas dependencias han estado tomando las medidas necesarias respecto a la situación del Covid-19. Diputada Lucy, si pone a consideración, si hubiera alguna discusión al respecto.

pagos de la mensualidad hipotecaria y préstamos personales con el congelamiento de pago sin cobre de interés por la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19).

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la lectura y discusión, y en su caso aprobación, y de la intención del voto del dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Infonavit y al Fovissste, a impulsar un plan económico emergente para la postergación de los pagos de las mensualidades hipotecarias de préstamos personales, con el congelamiento de pagos e intereses, por la pandemia del SARS-Cov-2, Covid-19.

Es similar al tema anterior. Ya lo mencionábamos por qué, toda vez que se han estado efectuando acciones por parte de ambas dependencias, por lo que le pido a la diputada Luci Flores pueda tomar la votación de dicho dictamen.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Está a discusión. Se encuentra a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: A favor.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: A favor.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: A favor.

La diputada María Beatriz López Chávez: A favor.

El secretario diputado Miguel Acundo González: A favor.

El secretario diputado Samuel Calderón Medina: A favor.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: A favor.

El secretario diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez: A favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: A favor.

El diputado Carlos Pavón Campos: A favor.

El diputado Alberto Villa Villegas: A favor.

La diputada Claudia Báez Ruiz: A favor.

La secretaria diputada María Chávez Pérez: A favor.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Los legisladores que estén por la negativa...

El diputado : Perdón, me faltó decir a favor, también.
A favor.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí, perdón, diputada. Adelante, diputada Ana Lilia.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Okey, a mí me gustaría que se entendiera que el Infonavit tiene el personal necesario, capacitado para darle seguimiento a los préstamos a los que se van a hacer acreedores los derechohabientes del instituto.

Y yo quiero decirles que voy a votar en contra, a pesar del señalamiento que hicimos, porque finalmente me queda a mí claro que ese dictamen, ese punto de acuerdo tiene situaciones, las cuales yo no comparto las expresiones que aquí se manejan.

En el párrafo XIII, lo leí en días pasados, en donde decía que nadie puede ser al mismo tiempo albañil, plomero, electricista, carpintero y yesero. Y, menos aún, contratista, arquitecto, ingeniero. Dice que los pobres serán los primeros perjudicados por esta medida; es por completo desconocedora de la realidad. Que queda claro... a lo mejor la compañera Noemí es ingeniera o arquitecta; no lo sé, pero yo le preguntaría a ella si conoce en qué universidad se graduaron los constructores de las pirámides de Egipto.

Si sabe, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo bien simple, porque no se puede utilizar ese tipo de lenguaje en ese espacio público que se supone representamos al pueblo. Les voy a pedir que investiguen quién construyó el Templo de San Miguel de Allende, un albañil indígena, pobre y que nunca estudió. O sea, minusvalorar a las personas solo porque no tienen un título, me parece que no es una situación adecuada.

Yo les quiero pedir, yo voy a votarlo en contra. Si va en sentido positivo lo voy a votar en contra porque no creo que sea pertinente ese tipo de lenguaje. En el Infonavit –lo reitero–, hay gente capaz, los préstamos se van a hacer y obviamente van a darle seguimiento a la aplicación del mismo, se les irá entregando conforme a las ministraciones se vayan complementando, o sea, no tiene sentido este llamado de atención al Infonavit.

Yo solicito que se me permita votar en contra, porque ese va a ser el sentido de mi voto en este dictamen. Es todo.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? No habiendo más quien haga o pida el uso de la palabra, levante la votación diputada Luci Flores.

La secretaria diputada Lucía Flores Olivo: Se consulta...

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Quiero hacer uso de la palabra...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Perdón, ¿quién, perdón?

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Diputado Mojica Wences.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences: Muchas gracias. Yo también al igual que la compañera que paso anteriormente, quiero dejar manifiesto de que un contenido de la proposición dice que puede haber grandes consecuencias. Menciona que vivienda de mala calidad, viviendo con alto riesgo estructural, de siniestros o fallas en sus instalaciones; viviendas en posibles ubicaciones de altos riesgos, terrenos irregulares o sin servicio; viviendas sin ninguna figura jurídica, con la responsabilidad civil; viviendas con mucho menor valor comercial, etcétera.

La diputada Claudia Tello Espinosa: En contra.

La diputada María Esther Mejía Cruz: En contra.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: En contra. Alejandro Carbajal, en contra.

La secretaria diputada Lucía Flores de Oliva: Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. ¿Falta alguien más en manifestar su participación?

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: Abstención.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Abstención.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Abstención.

El diputado Fernando Torres Graciano: Abstención.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Como que alguien tiene el audio en dos dispositivos diferentes, por eso se escucha eco. Si no hubiera falta alguna otra intención del voto. Adelante diputada Luci.

La secretaria diputada Lucía Flores de Oliva: Okey. Señor presidente sigue existiendo la mayoría por la negativa. Son siete abstenciones.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Perfecto. Entonces, se aprueba, mejor dicho, se vota en sentido negativo por la mayoría de los diputados presentes.

El diputado Fernando Torres Graciano: Presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputado Fernando.

El diputado Fernando Torres Graciano: Disculpe, aclarar nada más cómo quedó la votación en cuanto a números.

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: ¿Sí pasó el mío? Hola.

La secretaria diputada Lucía Flores de Oliva: Son siete abstenciones y 20 por la negativa.

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: ¿Pasó el mío? Diputada, hola.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Quién, perdón?

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: Felipe Arvizu.

La diputada Verónica Ramos Cruz: Falte de votar, también, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Manifiesten su intención, por favor.

La diputada Verónica Ramos Cruz: En contra.

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: En contra...

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Jacqueline Martínez Juárez (Secretaria); Fernando Torres Graciano (Secretario); Norma Adela Guel Saldívar (Secretaria); Miguel Acundo González (Secretario); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); Claudia Báez Ruíz (Integrante); Jorge Alcibíades García Lara (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Carlos Pavón Campos (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Claudia Tello Espinosa (Integrante); Irma María Terán Villalobos (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); Alberto Villa Villegas (Integrante).

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Agradecerles mucho la asistencia a esta convocatoria. Vamos a iniciar con esta tercera reunión virtual del pleno de la Comisión de Vivienda, que se convocó para el día de hoy 13 de julio, en punto de las 12 horas.

El diputado Alejandro Carvajal, nos va a ayudar en la secretaría de esta sesión. Por lo que le pediría al diputado Alejandro Carvajal del registro de asistencia y declaración del quórum virtual. Le pido de cuenta junto con el apoyo de la secretaria técnica, la compañera Ana. Adelante, diputado Alejandro. No se escucha Alejandro, tú audio no se escucha.

El secretario diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Anda mal mi micrófono. Si no, sabes que, no encuentro mis audífonos, si pueden poner a otro secretario para que no cause problemas. Mejor.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día. Quedando de la siguiente manera:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Primera Reunión Virtual del Pleno de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura, que se llevó a cabo el día 18 de mayo del año en curso, a través de la plataforma ZOOM, a las 11:00 horas; México.
4. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Segunda Reunión Virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma ZOOM, México.
5. Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Reunión Virtual de Trabajo de los diputados que integran el Pleno de la Comisión de Vivienda con el Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), a fin de dar a conocer las acciones implementadas por FOVISSSTE en respuesta a la pandemia Covid-19; que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020, a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma ZOOM.

Dicho documento se envió con antelación a sus correos, para su revisión, ¿no sé si exista algún comentario sobre el acta anterior? Si no hubiera ninguna observación, se pone a consideración de ustedes.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo (votación). Abstenciones (votación) se aprueba por mayoría de esta, perdón, el acta de la sesión virtual, que tuvimos el pasado 18 de mayo a las 11 horas que es el acta de la primera reunión virtual. Se aprueba por mayoría.

4.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Segunda Reunión Virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, LXIV Legislatura; llevada a cabo el día 09 de junio de 2020, a las 12:00 horas del centro, a través de la plataforma ZOOM, México.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número cuatro. Lectura y discusión en su caso la aprobación con la intención del voto del acta de la segunda reunión virtual de pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de esta LXIV Legislatura, llevada a cabo el día 9 de junio del 2020 a las 12 horas del centro a través de la plataforma Zoom México.

Se pone a consideración de ustedes, dicho documento fue hecho llegar con antelación para su revisión. Si no hubiera quien haga uso de la palabra, se les pregunta a las legisladoras y legisladores que manifiesten por la afirmativa los que están de acuerdo con el documento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo (votación). Abstenciones (votación).

Se aprueba por mayoría el acta de la segunda reunión virtual del pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de esta LXIV Legislatura, que se llevó a cabo el pasado 9 de junio a las 12 horas.

5.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Acta de la Reunión Virtual de Trabajo de los diputados que integran el Pleno de la Comisión de Vivienda con el Arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, Vocal Ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), a fin de dar a conocer las acciones implementadas por FOVISSSTE en respuesta a la pandemia Covid-19; que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020, a las 13:00 horas del centro, a través de la plataforma ZOOM.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 5: lectura, discusión y, en su caso, aprobación con la intención del voto del acto de la reunión virtual de trabajo, de los diputados que integran el pleno de la Comisión de Vivienda con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo en el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, a fin de dar a conocer las acciones implementadas por Fovissste en respuesta a la pandemia Covid-19, que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2020 a las 13 horas centro, a través de la plataforma Zoom México.

Dicho documento fue enviado con antelación a sus correos electrónicos, si no hubiera alguna observación, está a discusión el documento. Si no hubiera quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación).

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado Juan Pablo.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Si no hubiera alguien más, si no hubiera quién más haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, a las y los legisladores que estén por la afirmativa en este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). A las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por mayoría este dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

8.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al punto número 8, que tiene que ver con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación, con la intención del voto del dictamen en sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Dicho documento fue enviado con antelación a sus correos, para la revisión al respecto.

Está a discusión el dictamen. No sé si alguien quiera hacer uso de la palabra. ¿No? Se les pregunta a las y los legisladores, si no hubiera quien haga el uso de la palabra... se les pregunta a las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación).

Se aprueba por mayoría el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriéndose subsecuente del artículo 42, a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

9.- Lectura, discusión y en su caso manifestación del sentido del voto del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a hacer público los materiales que actualmente ocupan para la construcción de las viviendas en el Estado de Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 9: Lectura, discusión y en su caso, con la aprobación de su intención del voto, del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores hacer público los materiales que actualmente ocupan para la reconstrucción de las viviendas. Decirles que la reunión que tuvimos de Junta Directiva se acordó modificar este planteamiento para que no fuera específico al estado de Michoacán, sino que fuera un planteamiento conjunto a nivel nacional. Así como de las constructoras que participan los proyectos.

Ahí se omitió por parte de la Secretaría Técnica corregir el planteamiento, supongo, por la cuestión de que es el planteamiento inicial de quien lo promueve, pero el acuerdo que se tomó en la Junta Directiva es que en el resolutivo del exhorto se contemplara como una petición nacional y no específico al estado de Michoacán.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, diputada Ana Lilia.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Yo pido que en este dictamen retiren mi firma, de favor. Está mi firma en este dictamen; pido que de favor la retiren.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Bueno, fue una petición que se hizo en las sesiones pasadas y que se incluyó a los que participamos en dicho planteamiento, pero sí, con mucho gusto hacemos la petición que usted nos hace.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Okey, gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Alguien que quiera tomar la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación).

Se aprueba por mayoría el dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como al titular de la Comisión Nacional de Vivienda, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer del conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al programa de vivienda social, pertenecientes al Ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Así quedaría este dictamen a la proposición de punto de acuerdo.

11.- Asuntos Generales.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Y son asuntos generales. No hay ningún asunto general inscrito. Por lo que pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la clausura. Con esto hemos terminado la sesión el día de hoy.

Agradecerles mucho la asistencia y su presencia en esta reunión virtual. Esperemos ya que el tema de la pandemia disminuya para podernos reunir presencialmente. Probablemente tengamos la sesión el 22. No nos van a permitir tener sesiones de comisiones a lo mejor hasta septiembre. Pero bueno, ojalá que esto se pueda resolver pronto y saludarnos personalmente con todos ustedes., que ya tenemos un buen de tiempo que no hemos podido tener ese acercamiento y esas reuniones. La verdad, muchísimas gracias por estar presentes en estas reuniones virtuales. Cuidense mucho y que pasen bonito día, todos ustedes. Buenas tardes.

12.- Clausura.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN VIRTUAL DEL PLENO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA CON DIVERSOS FUNCIONARIOS DE SEDATU, LXIV LEGISLATURA; LLEVADA A CABO EL

8	Respuestas por parte de los funcionarios de la SEDATU, CONAVI e INSUS.	20 minutos
9	Segunda ronda de preguntas por parte de las diputadas y los diputados (<i>participación de un representante por grupo parlamentario en orden creciente, hasta por 2 minutos cada uno</i>).	14 minutos
10	Respuestas por parte de los funcionarios de la SEDATU, CONAVI e INSUS.	20 minutos
11	Clausura a cargo del Dip. Carlos Torres Piña, Presidente de la Comisión de Vivienda.	5 minutos

Por lo que le cedo el uso de la palabra al Mtro Román Meyer a fin de dar inicio.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: ... Adelante, entonces. Muy buenas tardes, diputados, diputadas, tengo, según el orden del día, no más de 10, 15 minutos, para poder hacer una presentación sobre lo que es el diagnóstico de vivienda y las acciones que estamos realizando en el sector al respecto.

Entonces, muchas gracias por esta oportunidad de poder hacer otro espacio de diálogo con ustedes. Me voy a ir en temas muy generales. No sé si podrían proyectar la primera diapositiva, por favor. Gracias, muy amables. Siguiendo lámina, por favor. La siguiente lámina, por favor. Gracias.

Ahí quisiera detenerme un momento, nomás esta lámina podría, digamos de alguna forma, resumir lo que corresponde el plano donde se ve México, que tenemos a nivel nacional un conjunto de viviendas, 34 millones de viviendas en el país, de las cuales 9.4 presentan algún tipo de rezago en materia, digamos, habitacional.

El tipo de rezago, como podrán ustedes ver, en su gran mayoría está constituido en aspectos de, digamos, mejoramientos o ampliaciones, en algunos casos también, aproximadamente, entre el 20 y 30 por ciento está constituido por parte de vivienda nueva. Y dentro del tipo de rezago prácticamente se está concentrando en muchas ocasiones en temas de materiales precarios en un 80 por ciento, hacinamiento en un 20 por ciento, y temas de drenaje en un 2 por ciento.

También, asimismo, como podrán ver en el mapa, a su lado izquierdo inferior, la gran mayoría de las acciones de rezago en materia de vivienda se encuentran en los estados del sur-sureste, sin embargo, también encontramos estados como Baja California que también presentan un importante, digamos, rezago a nivel nacional. Siguiendo lámina.

En esta lámina lo que podrán ustedes observar es que de los 9.4 millones de hogares en rezago, la gran mayoría, digamos, de la población que tiene estos problemas no son derechohabientes. En esta lámina me gusta, digamos, detenerme, es una lámina que nos proporcionó los datos el Infonavit en el 2017, donde ustedes podrán ver dónde está la colocación general de lo que son los créditos a la vivienda, versus, digamos, donde se está encontrando el rezago.

Como podrán ver, son dos gráficas que se contraponen una a la otra, en la gran mayoría de los estados en donde se están colocando los créditos son estados del norte del país. Sin embargo, como habíamos visto en la lámina anterior, la mayor parte del rezago se encuentra en los estados del sur-suroeste a nivel nacional, donde la población en su gran mayoría por una cuestión del tipo de trabajo, y digamos acceso, digamos, al trabajo forma, no son, digamos, no tienen, no son derechohabientes, no tienen acceso a este tipo de prestaciones. Siguiendo lámina.

acciones de vivienda, las acciones de regularización se estarían concentrando en un perímetro adyacente de no más de un par de kilómetros, entonces es un elemento fundamental y por eso es importante comentarlo.

Todos los procesos, digamos, de lo que es el mejoramiento urbano los llevamos a cabo por parte de la Secretaría. Siguiendo lámina. Voy muy rápido. Voy a pedir que quien esté haciendo manejo de estas láminas que pueda irse con una separación de un par de segundos.

Esto es un ejemplo del tipo de equipamientos de espacios públicos que se están realizando dentro de estas comunidades con altos índices de rezago social, digamos, servicios básicos, delincuencia. Y nos vamos con unos ejemplos muy claros –siguiendo lámina– y, si por favor pudieran a partir de esta lámina cada cinco segundos hacer, digamos, la modificación. Siguiendo lámina, por favor.

Estos son ejemplos del tipo de equipamientos que nosotros estamos haciendo a nivel nacional. Encontramos desde temas recreativos, temas de espacios públicos, reactivación económica a través de mercados públicos, a través de corredores comerciales.

Asimismo, también estamos haciendo mucho énfasis en materia, digamos, de deporte, de poder atender de alguna forma los centros de barrio, eso no quiere decir que no solamente nos estamos concentrando en los polígonos más alejados de estos municipios, sino que en algunas ocasiones también hacemos intervenciones en zonas céntricas del municipio porque es ahí, digamos, donde tenemos mayor desarrollo comunitario, digamos, interacción en la vía pública o en el espacio público.

Entonces, estos son como algún tipo de ejemplos en relación a lo que estamos haciendo en lo que corresponde en la Vertiente de Equipamientos a los Espacios Públicos. Pero sí es importante que ustedes tengan noción de que tipo de ejemplos son los que estamos trabajando en cada uno de los municipios.

Lo mismo ya estamos haciendo obra hoy en día, ya tenemos un avance importante en las obras de lo que es la Vertiente 2020, digamos, la Vertiente Ordinaria, porque, asimismo, también hay una Vertiente Extraordinaria que es lo que el presidente ha solicitado, estas 50 intervenciones en 68 municipios con una bolsa de 25 mil millones de pesos.

En resumen, en la lámina anterior –perdón, si se pueden regresar en la anterior con los datos–, en ese es, digamos, el resumen del conjunto de acciones que se realizaron en el 2019: 348 obras, 18 mil acciones de mejoramiento, ampliación o sustitución de vivienda, y aproximadamente 5 mil acciones de regularización de tenencia de suelo. Siguiendo lámina.

Son algunos ejemplos de lo que corresponde a la Vertiente de Vivienda, en la medida de lo posible estamos trabajando arduamente para que cada una de las acciones de vivienda tenga una noción o interpretación de los usos y costumbres, de los materiales de la zona. Estamos solicitando a las instancias ejecutoras también, como la propia Comisión Nacional de Vivienda, de que haga un análisis muy puntual del tipo de vivienda, el tipo de clima, materiales que se tienen en cada una de las diferentes regiones donde estamos haciendo las intervenciones. Siguiendo lámina.

De forma muy general, voy a dar, digamos, un resumen de lo que corresponde a los avances de acciones de vivienda dentro del Ramo. ¿Sí podrían movernos, por favor, a la siguiente lámina? Siguiendo lámina.

Esa es una lámina muy importante. A nivel nacional nosotros hemos, como cabeza de sector, llevamos una coordinación muy estrecha con, digamos, las instancias que trabajan la materia de vivienda, en Infonavit,

Estamos, se tenía que publicar primero el Programa Sectorial, ya salió hace un mes y ahorita estamos en la fila en Hacienda esperando a que se publique próximamente, pero ya lo pueden descargar dentro de la página de la Sedatu.

Entonces, del Programa Nacional de Vivienda derivan varias cosas y acciones que está haciendo la secretaría como ramo, no únicamente en materia de vivienda, sino qué es lo que se necesita para que la vivienda pueda suceder, entre ellos el tema del ordenamiento territorial, y por eso en un segundo momento les voy a presentar los avances que tenemos con relación a los temas de planeación.

Entonces no sé si me puedan por favor apoyar presentando el PowerPoint que preparamos. En lo que proyectan la presentación, un poco más a nivel de antecedente. A partir del diagnóstico que se realizó decidimos retomar este diagnóstico.

Quiero también aquí agradecer todo el trabajo que hizo tanto el arquitecto David Cervantes como la doctora Edna Vega, desde varios meses, muchos, muchos meses antes de que tomáramos posesión como gobierno. Ese diagnóstico se tomó como base y también el concepto de los siete elementos de la vivienda adecuada.

Este es el pilar, el pilar del Programa Nacional de Vivienda es justamente que no dejemos a nadie atrás y no dejemos a nadie afuera, por un lado. Entonces pensar en las personas del centro de la planeación.

Lo otro es que no nada más es poner techos o piso en una vivienda, sino entender que la vivienda tiene que estar bien ubicada, que la vivienda tiene que ser asequible, no representar más del 30 por ciento de los ingresos mensuales que las familias les dediquen a los gastos relacionados con su vivienda.

Que tenga condiciones de... estructural. Por ejemplo, en el caso del sur-sureste, que considere que muchas veces las personas prefieren dormir en hamacas.

Por ejemplo, la ubicación. Muchas veces hemos visto que las viviendas están muy alejadas y eso ha tenido como consecuencia el abandono de viviendas, que también eso fue algo de lo que planteó el diagnóstico de manera muy alarmante, el problema de las viviendas recuperadas o abandonadas, que ahora habrá que recuperar. Muchas gracias.

Ya la estamos viendo en pantalla, entonces esto son los siete elementos que tiene la vivienda adecuada. Lo están ya viendo por acá y también tienen que ver con un tema de accesibilidad en términos del diseño de la vivienda.

Tiene que ver también con un tema de acceso a servicios; agua, drenaje, servicios básicos, electricidad, por ponerles algunos ejemplos, y también... si quieren adelántenle otra más. Muchas gracias. Y justamente también que tenga condiciones de seguridad en la tenencia de la tierra, de la tenencia del uso de la tierra, pero de la vivienda, y por eso también trabajamos muy de la mano del Insus.

Cuando se entiende la vivienda así, y por eso quisiéramos que ustedes también nos apoyen a utilizar el término de vivienda adecuada, tenemos un poco ahí que ir superando incluso en un tema constitucional que sigue diciendo vivienda digna, porque la vivienda adecuada justamente se adecúa a las necesidades de cada familia, que son distintas y por eso creo que es muy importante poder considerar estos siete elementos.

Cuando elaboramos el Programa Nacional de Vivienda decidimos enfocarnos en cinco objetivos, que estos objetivos tienen que ver con, primero, entender que la vivienda es un derecho humano y entonces a través de eso justamente garantizar el acceso al derecho a la vivienda, que ese es el primer objetivo.

y también que en este momento al estar en este proceso todavía en la fila, digamos, en Hacienda para poder aprobar y publicar el Programa Nacional de Vivienda, estamos haciendo unos pequeños ajustes para que se adecuen esta realidad que en diciembre todos sabíamos que había un virus en China, en las ciudades, pero nunca nos imaginamos la verdad de manera global el impacto que iba a tener. Entonces, lo que se previó el año pasado hoy estamos haciendo unos pequeños ajustes para poder cumplir con todas las metas y redirigir los esfuerzos y los apoyos a las personas que más lo necesitan.

En la que sigue, ahí tenemos un pequeño retraso en la presentación. Justamente, lo que estamos buscando en este tema de autoproducción es a través de los distintos Organismos Nacionales de Vivienda podemos enfocar hacia el tema de autoproducción con créditos y subsidios, con este tipo de financiamiento de la Sociedad Hipotecaria Federal, Infonavit, Fovissste y la propia Conavi, no voy a entrar en mucho detalle aquí, pero bueno, justamente como ven Conavi hacia el final donde dice programa emergente, esto, el arquitecto David Cervantes lo podrá explicar y exponer con mayor detalle.

En la que sigue, estamos presentándoles algunas de las herramientas con las que se están ya trabajando y se están elaborando para poder avanzar en el tema de autoproducción y que nosotros podamos usar herramientas, por un lado, el Conavi está elaborando capacitaciones de manera constante, haciendo constancias tanto a organismos y ejecutores de obra como especialmente asistentes técnicos en distintos cursos relacionados con el sello bioclimático, arquitectura tradicional vernácula, la política de vivienda, entre otras cosas.

Con Cenapred, especialmente el Infonavit está trabajando en un manual para la autoproducción, también el año pasado publicamos con ayuda del CIDS bueno, publicó la Conavi, nosotros vamos ahí en un tema de coordinación, pero, en realidad todos los contenidos son de la Comisión Nacional de Vivienda, los criterios técnicos para una vivienda adecuada que es una herramienta para los asistentes técnicos hace un par de semanas en una conferencia vespertina en Palacio Nacional, el secretario Meyer y el subsecretario David Cervantes anunciaron este manual de autoconstrucción para poder apoyar a las familias.

Y, además, están trabajando en más de 100 prototipos de vivienda para autoproducción en donde se les van a entregar a las familias o a los asistentes técnicos distintos modelos de vivienda que se pueden adecuar a características diversas en temas bioclimáticos, pero, también el tamaño del lote y que a su vez podamos tener ya tanto temas de cotizaciones como muy básicos como también algún bien importante en el tema de autoproducción que es la progresividad, esto qué quiere decir, que hoy las familias tal vez tengan dinero para una recámara pero ya se deja desde el diseño la posibilidad de poder ampliar o que la vivienda sea progresiva, que vaya también adecuándose y transformándose a lo largo de la vida con base en las distintas necesidades.

Y, como vieron, este es como un panorama muy general el tema del Programa Nacional de Vivienda que como les decía hace un momento todavía no se publica en el Diario Oficial de la Federación, pero, esto incluso lo vemos como una oportunidad y el quinto objetivo que tiene que ver con el ordenamiento territorio se está implementando a través de la Sedatu, a través de la dirección general de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, justamente en temas de planeación.

¿Y por qué es tan importante? Bueno, nada más aquí quería yo dejarles un diagnóstico en materia muy general, sé que la comisión ve temas de vivienda, pero, queremos invitarles a que no se disocie el tema del ordenamiento y territorio, el tema de la planificación territorial con la política de vivienda y los Programas de vivienda.

Entonces, ¿qué vemos en México, especialmente en el ámbito urbano? Que tres cuartas partes de nuestros municipios no cuentan con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y cuándo los tienen muchas veces no están actualizados, ustedes saben las ciudades se transforman de manera muy ágil y rápida tiene esta capacidad

Estos lineamientos, quiero decirles que me siento muy orgullosa de mi equipo, de la subsecretaría porque se hicieron al interior de la subsecretaría con el personal técnico que existe aquí, los elaboramos de manera muy rápida, muy eficaz y lo que estamos buscando es que en cuatro meses los municipios puedan actualizar los programas y que se avienten el tiro como decimos coloquialmente, muchas veces no se actualizan se quedan guardados en un cajón y esto tiene ahí una afectación en el mediano y largo plazo, muchas veces necesitan aprobación del cabildo y en otros casos de los Congresos locales, entonces, ustedes y como legisladores, legisladoras también que nos puedan ayudar en eso.

Entonces, muy rápido estos son los materiales que se han estado elaborando, en las láminas anteriores hablábamos de los resultados de 2019–2020. Logramos ya en un total, en el 2019 de 13 programas municipales, uno metropolitano y uno estatal y en el caso de 2020 ya están aprobados la elaboración de estos 14 Programas Municipales de Desarrollo Urbano que además estamos apoyando especialmente a Santa Lucía, a los municipios que están aledaños al Aeropuerto de Felipe Ángeles y estamos haciendo una estatal y un metropolitano.

Además, estamos muy contentos porque se aprobó una redistribución, digamos, y esto nos va a permitir tener 34 millones de pesos adicionales que son muy poquito, pero, para en términos de planeación es bastante y con 34 millones de pesos podemos hacer bastante para poder apoyar a los municipios del sur-sureste del país. Entonces, por mi parte sería todo, presidente, secretario, compañeros, compañeras, estoy a sus órdenes y muy contenta de poder estar en este espacio compartiendo con ustedes.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, maestra Carina. Vamos a darle la palabra, ahora, al arquitecto David Ricardo Cervantes, subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario en torno al Programa Emergente de Vivienda y al Programa Nacional de Reconstrucción. Adelante, arquitecto Ricardo.

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: Buenas tardes, presidente e integrantes de la Comisión de Vivienda, diputadas y diputados. Vamos a exponer un poco más a detalle lo que ya el secretario expuso sobre el Programa Emergente de Vivienda, ¿de dónde partimos o de dónde surge este programa? Si podemos pasar a la siguiente lámina, por favor.

Ya, gracias. Bueno, este Programa Emergente de Vivienda, es una de las medidas que adoptó el presidente de la República, para enfrentar la emergencia económica, forma parte de un conjunto de acciones que están orientadas principalmente a inyectar recursos, en una actividad económica que es altamente generadora de empleos, que es la industria de la construcción y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida o del habitat de las personas en las zonas de mayor marginación del país.

Este conjunto de acciones contempla por una parte los créditos a la vivienda, de lo que ya se habló también por parte del secretario y que corren a cargo, principalmente de Infonavit, Fovissste y Sociedad Hipotecaria Federal.

Y el Programa Emergente de Vivienda, viene siendo una vertiente del Programa de Mejoramiento Urbano, ahora en esta versión emergente, dada la situación económica que atravesamos. Pasamos a la siguiente, por favor.

Bien, como se planteó también por parte del secretario, este programa tiene como meta la realización de 165 mil acciones de vivienda, el objetivo es también como mencionábamos, inyectar una cantidad importante de recursos públicos para, por un lado, para ayudar a la gente que requiere o que necesita atención para el mejoramiento de su vivienda y al mismo tiempo reactivar las economías locales.

solicitantes cumplen con los requisitos del programa. Este, identificación de esta relación, de posibles beneficiarios se pasa a Conavi y a Sedatu, para hacer una calificación, ver si efectivamente se cumple con los requisitos del programa. La Conavi en su comité de financiamiento hace la aprobación o autorización de estos apoyos y con esto iniciamos una siguiente etapa.

Y una vez aprobados los apoyos, otra vez apoyado con los servidores de la nación, los delegados estatales, la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, se realizan, lo que llamamos nosotros, las visitas sociales, en las que de manera presencial se visita a los beneficiarios, se les entrega una carta constancia de que son ya beneficiarios del programa, se les da el manual de autoconstrucción, y la información necesaria, para que, acudan al banco y puedan ya activar sus cuentas e iniciar la tercera etapa del programa.

Es propiamente la realización de los trabajos, ya sea de, ampliación o de mejoramiento de la vivienda y en esta última etapa hay un acompañamiento, un seguimiento por parte de los servidores de la nación, por la coordinación de Sedatu, de la estatal y de las coordinaciones regionales para, por un lado, pues ver si los beneficiarios están enfrentando algún problema en la realización de sus obras, para ver que los recursos se estén aplicando efectivamente y de esta manera dar un seguimiento y verificación de la aplicación de los recursos hasta la conclusión de los trabajos.

Entonces, es un programa que, relativamente sencillo, que se está llevando a cabo de manera muy ágil dado el propósito que tiene el programa, el efecto económico sea en estos meses en los que hay que, pues inyectar los recursos públicos, para enfrentar la emergencia económica. Si vemos la que sigue, por favor.

Con esta concluimos, el cronograma general del programa está establecido de esta manera. En los tres meses de junio, julio, perdón, julio, agosto, septiembre estamos aprobando y otorgando los apoyos a las personas beneficiarias. Conforme se van otorgando los apoyos pues se pueden ir iniciando los trabajos de mejoramiento y ampliación.

En estos momentos, ya tenemos empatadas esas como dos etapas del programa. Estamos viendo hacer las visitas sociales. Hay ya aprobados, bueno, en unas horas más que se llevará a cabo una sesión más de comité de financiamiento de Conavi, llegaremos ya a más de 120 mil apoyos autorizados.

Estamos ya viendo hacer las visitas sociales para entregar las cartas a los beneficiarios y los datos para sus aperturas o activación de cuentas y ya, de los primeros apoyos que se entregaron ya hay inicios de obras en varias de las entidades y municipios donde aplica el programa.

Entonces pues, esta es la exposición general del programa. Estamos a sus órdenes para cualquier comentario, duda al respecto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, arquitecto David. Agradecerle mucho por su explicación. Vamos ahora a pasar a la ronda de preguntas de las diputadas y diputados, que le corresponderá a cada grupo parlamentarios hasta por dos minutos e iniciáramos con la diputada Mónica Almeida, en representación del Grupo Parlamentario del PRD. Adelante, diputada Mónica.

La diputada Mónica Almeida López: Qué tal. Buenas tardes a todos. Saludos a todo el equipo de Román Meyer y agradeciendo su presencia en esta comisión y a todos mis compañeros diputados un saludo.

Bueno, tenemos que reconocer que sí, que potencialmente hay algunos avances en estos tres programas, pero tendríamos que reconocer que solo atiende, prácticamente, en el caso de la vivienda uno de los derechos que el

también, tiene problemas con su conexión, pero si pudiéramos respetar ese orden, como lo pide el secretario y entonces ya podríamos desahogar las dudas.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Yo tengo aquí a la diputada Claudia Báez Ruiz, si quiere nos podemos ir con ella.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Así es. Hola, buenas tardes.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Mucho gusto, diputada. Buenas tardes.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Saludos, con respeto a nuestros invitados, muchas gracias y a mis compañeras y compañeros diputados. Agradezco y reconozco el trabajo que han realizado en beneficio del pueblo de México.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, reconocemos la difícil situación económica por la que millones de familias están atravesando. Escuchamos las necesidades urgentes que han expresado las y los mexicanos ante esta emergencia sanitaria y bueno, sabemos que la nueva realidad ha implicado cambios sociales y redimensionar el significado del hogar y la vivienda.

El pasado 23 de junio del año en curso, se publicó en las redes sociales del centro urbano, las acciones que con los programas de mejoramiento urbano y el ... de la Sedatu se enfrentan al Covid-19 y cito textualmente: los proyectos de vivienda, inversión urbana y planeación de la dependencia son claves para una recuperación resiliente tras la pandemia con el Covid-19. Los proyectos buscan atender a los barrios con mayor índice de marginación en el país y rescate de espacios públicos.

Una de las medidas que se han determinado es el resguardo en el hogar, sin embargo, tenemos un rezago en la infraestructura de vivienda, también, en la situación laboral de nuestro país, que alrededor del 56 por ciento de la población económicamente activa trabaja en la informalidad y en muchos casos es para cubrir sus necesidades básicas. No son pocas las familias que han visto disminución sus ingresos y esto ha orillado a dejar de pagar rentas, mensualidades y, por desgracia, también hay quienes se han quedado sin un hogar.

Las acciones a favor de los más desprotegidos deben seguir siendo un sello de esta carta transformación. Mis preguntas son: ¿si el Programa de Mejoramiento Urbano es clave para una recuperación tras la pandemia por Covid-19, además de que atiende el rescate de espacios públicos, hay algún planteamiento para el rescate de viviendas abandonadas y con ellas apoyar a las personas que carecen de una? Y ¿qué estrategia o mecanismo están siguiendo para apoyo a los municipios con alto rezago de vivienda? Esas son mis preguntas, es cuanto, gracias.

El secretario Román Guillermo Meyer Falcón: Muchas gracias, diputada. Si quieren nos vamos con el diputado Juan Francisco Ramírez. ¿Nos podemos ir con el diputado Juan Francisco?

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muy buenas tardes. ¿Ya me escuchan? Buenas tardes señor secretario. A nombre de mi grupo parlamentario le doy la más cordial bienvenida. Como ya se ha mencionado anteriormente, el objetivo fundamental de la Secretaría que encabeza se centra primordialmente, en garantizar la observancia del artículo 4o. de la Constitución, lo anterior, a través del fundamento al acceso a la vivienda mediante soluciones ... dignas y de acuerdo con estándares de calidad internacional. Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, así como de consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten de esta manera la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos. Señor secretario, de la página web de la Secretaría que usted representa, el programa de mejoramiento urbano, o como ustedes han titulado Mi México late, al corte que la misma página indica, del 15 de mayo de este año, nos reportan una sola entrega o avance de obra en lo que va del programa anual 2020, y del programa anual 2019.

Solo las obras de cinco estados de los 11 que intervinieron en dicho año, están terminadas al 100 por ciento.

En la cronología del programa en cuestión, en este año solo hay actividades hasta el primero de marzo del presente, y debe destacarse que en esa cronología sólo hay una actividad que no pertenezca a obras para el estado de Tabasco.

Es necesario recordar cuál es la finalidad de los portales de internet de toda entidad o dependencia pública, porque no hay información de lo que hoy viene a decirnos. ¿Acaso es necesario recordarle que nos debemos, todos, tanto usted como nosotros, a velar porque la ciudadanía tenga a la mano la información de nuestro actuar y saber en qué se invierten sus contribuciones?

Espero que dichos portales los comiencen a usar para su auténtico fin, y no como hasta ahora, solo para adular al presidente o, en su caso, al titular de la dependencia.

Sería bueno que se revisara de quién son los derechos del dominio del portal y no les llegue a pasar, como en otras dependencias, que se baja el portal por falta y por adeudos. Es todo. Gracias, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputada Norma. Ahora le cedemos la palabra al diputado Alejandro Carvajal, en representación del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: ¿Cómo están? Muy buenas tardes. Gracias a todos por la... Gracias a los secretarios, subsecretarios y funcionarios que están aquí presentes, y a los diputados también.

Yo tendría una pregunta, sobre todo en el tema del PMU y su relación con la ejecución de vivienda. Vemos con preocupación que en varios estados PMU no ha podido aplicarse por situaciones quizá de los municipios que no tienen sus programas de territoriales listos, pero también vemos con preocupación que si bien es cierto se están zonificando a través de polígonos la aplicación de estas obras, incluyen vivienda, pues vemos muy limitada la aplicación de estos recursos y ahorita con la pandemia necesitamos que se detone más, pues para la generación y multiplicación de los empleos.

Sabemos también que no hay recurso que alcance, pero vemos también con preocupación que los programas de vivienda no están llegando y se está optando por dar el dinero en tarjetas, sobre todo nada más en el programa que está manejando Sedatu, de remodelación de vivienda, pero no vemos autoconstrucción.

Aquí en el estado hay 4 mil acciones, pero nada más de remodelación de vivienda, pero no hemos visto autoconstrucción en este año, es nula, y eso pues sí nos preocupa porque, pues ese dinero no se va a emplear como...

Me gustaría que pudiera decir, secretario, ¿si aquí en Puebla se va a aplicar o el PMU o nada más... vivienda, o qué ha avanzado? También a nivel nacional ¿qué modificaciones se van a hacer por lo de la pandemia a los programas que trae la... Muchas gracias.

En nuestra secretaría, a la hora que nosotros entramos, nos habíamos encontrado con aproximadamente 35 diferentes programas, de los cuales el seguimiento era prácticamente nulo y había muy poca noción de qué es lo que pasaba en esta secretaría. Además de lo que ustedes ya bien conocen de lo que ha sucedido y lo que sucedió en esa secretaría.

Sin embargo, mencionar que muchas de las acciones que se están realizando son dentro de lo que corresponden los municipios seleccionados. También comentar que muchos de ellos vienen reforzando los programas de desarrollo regional, de grandes proyectos de infraestructura, llámese el Tren Maya, el Istmo, llámese el proyecto del aeropuerto de Santa Lucía. También en un importante número de municipios de esto les estaremos dando la información posteriormente al término de esta reunión.

También fueron seleccionadas porque este programa refuerza los equipamientos, los servicios básicos y la vivienda que requieren estos municipios a la hora en que se van a someter a una reunión importante en los próximos años o décadas en estos desarrollos regionales que ya he mencionado.

Asimismo, también de la misma diputada, el Programa de Mejoramiento Urbano tiene un componente de certeza pública en el cual llevamos el conjunto de acciones a través del Insus, Instituto Nacional del Suelo Sustentable, antes la Corett, donde el titular, el doctor Pepe Iracheta es quien coordina estas acciones.

En relación a la diputada Norma, la próxima semana estaremos ya haciendo la actualización de lo que corresponde a esta información. Efectivamente, no la tenemos actualizada, estaremos pensando tanto la próxima semana, a finales de la próxima semana se estaría ya subiendo la información. ¿Porque de alguna forma hemos sido cautos? Porque estamos en un proceso de entrega-recepción administrativa con los municipios, es un aspecto jurídico.

Se conforma un convenio de colaboración, se firma ese convenio de colaboración y los municipios son los responsables activos de la operación y mantenimiento de cada uno de los espacios. Hasta no tener todas las actas de recepción jurídicamente validadas internamente entre las dos partes, es que hemos optado por subir la información.

Nos hemos esperado hasta que legalmente ya tenemos los documentos de aquellos que únicamente son los responsables de operar y activar dichos espacios. Sin embargo, esperamos la próxima semana tener toda esta información ya actualizada en la página *web*.

En relación al comentario, y con esto concluyo para poder ceder en tal caso la ronda de respuestas también por parte de los subsecretarios, de la doctora Edna Vega, al diputado Alejandro, en relación a los apoyos. Son apoyos directos a los beneficiarios.

Una de las encomiendas y visiones en que el propio presidente de la República ha sido muy claro, no solamente en este programa sino como en cualquier otro programa del gobierno federal es que los apoyos tienen que ser directos, sin intermediarios, y ese es uno de los temas fundamentales que nos ha pedido del presidente.

Por eso es que en este caso el Programa Emergente los apoyos serán de forma directa para mejoramientos y ampliaciones. En su gran mayoría estos mejoramientos, estas ampliaciones son mejoramientos de 35 mil pesos. Estamos hablando de colocar un tinaco de revestir, aplanar algún muro, cambiar al tipo de loseta, cambiar alguno de los muebles básicos en sanitarios, en cocinas o ampliaciones.

Y un poco para responder la pregunta del diputado Carbajal, en donde preguntaba si se habían hecho modificaciones, no sé si recuerdan alguna ocasión en que nos vimos en la Cámara con el diputado Carlos Torres Piña, y que también nos acompañaste, diputado Alejandro. Ahí hablábamos de los distintos programas que tenemos.

Hoy, como les digo, a través del Programa de Vivienda Social se hicieron modificaciones, tanto a las reglas de operación del Programa de Mejoramiento Urbano, como de pronto el Programa de Vivienda Social. Se han hecho estas modificaciones para irnos adecuando en la realidad, que ha cambiado de manera muy drástica en los últimos meses con relación a esta pandemia y a la crisis sanitaria.

Se hicieron algunos cambios justamente para dar cabida al Programa Emergente, que lo que busca, como ya mencionó el subsecretario Cervantes y el secretario Meyer, es dar los apoyos directamente a las familias.

Ahora, no toda la política se está reduciendo a eso, pero sí hay un enfoque, un énfasis especial, los recursos se están destinando especialmente a esto, pero no hemos estudiado lo demás.

Se está haciendo también vivienda nueva, la Conavi tiene dentro de sus metas a través del Programa de Vivienda Social poder edificar vivienda nueva. A lo mejor no en el volumen que se busque, pero también con el análisis del diagnóstico del rezago urbano lo que más se requiere son mejoramientos y ampliaciones. También por eso es que se ha ido hacia ese espacio.

Por mi parte sería eso. Si hubiera alguna duda adicional, con muchísimo gusto la respondemos, pero ya el secretario Meyer había ahondado lo suficiente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, subsecretaria Carina. No sé si el arquitecto David quiera tomar la palabra o pasamos a la segunda ronda.

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: Rápidamente, solo agregar respecto a un comentario general que hacía la diputada Mónica Almeida, en el sentido de cómo se está atendiendo a los trabajadores y trabajadoras que no son derechohabientes.

Las diferentes variantes de los programas de vivienda que se aplican a través de subsidios van dirigidos precisamente a ese sector de la población. Específicamente ahora con el Programa Emergente los 265 mil apoyos que se están dando son precisamente para familias que no son derechohabientes.

Si identificamos alguna familia derechohabiente, vemos la posibilidad de que pueda hacer uso de su crédito ahora con las modificaciones que ha habido por parte de Infonavit y Fovissste hay ya una mucho mayor accesibilidad de los trabajadores a sus ahorros que tienen destinados para la vivienda.

También lo que ya comentaba la subsecretaria Carina, de acuerdo con los datos estadísticos, más o menos del 70 por ciento del rezago de vivienda se refiere a las necesidades de ampliación y mejoramiento de vivienda. Por eso el Programa Emergente se enfocó a atender ese tipo de necesidades.

Entonces, tenemos, por un lado, que todo lo que es subsidios sí va orientado a esos sectores que no son derechohabientes y, al mismo tiempo, el tipo de apoyos que se está dando pretende atender donde hay mayor necesidad. Es decir, rezago de mejoramiento y ampliación.

sea por consecuencia, en tanto la Sedatu se convierte en el organismo responsable del diseño de las políticas habitacionales.

La que sigue. Me voy a ir muy rápido, porque creo que estamos apretados de tiempo.

Entonces, bueno, como principales desafíos... en este nuevo Programa Nacional de Vivienda es, primero hacer, desarrollar, diseñar una política habitacional para... fomento... el... transformar estos paradigmas actuales, más bien los anteriores, que se orientaban al mercado y no a la atención de decisiones...

Aquí me quisiera detener un poco con las intervenciones de las diputadas, en el sentido de que efectivamente en las administraciones anteriores se designaba un número importante de subsidios y por lo tanto de recursos, pero más hacia el apoyo de vivienda nueva, la construida por grandes desarrolladores inmobiliarios, y muy poquito justamente a la población de menores recursos, que no solo no eran derechohabientes, sino que además aunque fuera derechohabiente no es sujeto de crédito de varios de los programas existentes. Entonces, se le dio totalmente este enfoque y desde Conavi se prioriza justamente a la población que no es ni derechohabiente ni de los aun sujetos de crédito, y entonces partimos...

Esta parte me voy a ir muy rápido, porque ya lo expuso la subsecretaria, en términos del derecho humano a la vivienda adecuada y, en ese sentido, están alineados por los programas de todos los organismos nacionales de vivienda. La que sigue.

Y, efectivamente, el Programa Nacional de Vivienda, bueno, es el primer caso donde nos alineamos por supuesto a los siete elementos de la vivienda adecuada, para que queden establecidos sus distintas normas internacionales.

En la observación número cuatro, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. La que sigue. Voy a saltar aquí la que sigue. La que sigue, por favor.

Entonces, están los siete elementos, entonces, cómo desde todos los organismos que estamos coordinados por Sedatu aportamos a cada uno de los siete elementos del derecho humano a la vivienda adecuada.

En particular, me quisiera detener en lo que tiene que ver con la adecuación cultural, con la asequibilidad, en la habitabilidad, que es donde, bueno, claro está unen todos sus esfuerzos y que tienen que ver, por un lado, en justamente utilizar materiales adecuados a las distintas regiones del país, en función justamente de estas necesidades particulares de las familias. No es lo mismo los requerimientos, como en el norte del país, con climas extremos y que tienen que tener ciertas características, el diseño arquitectónico, pero también de uso de materiales. No es lo mismo en el norte que en el sur, incluso las dimensiones de las recámaras, la ubicación del baño, las características de la cocina tienen que ser muy particulares en función de estas características socioculturales en el país.

El otro tema de la asequibilidad, que se refiere justamente a tener condiciones de financiamiento, que permita que el costo de la vivienda no ponga en riesgo los derechos y, en función de esto, fue justamente se reorientó el destino de los subsidios que otorga el Conavi, para garantizar esta asequibilidad.

Bueno, de la habitabilidad ya hablé un poquito. La siguiente. La siguiente, por favor. Estas son consideraciones particulares que he comentado. La que sigue. Quiero detenerme en... La que sigue.

Entonces, a través del Programa de Vivienda Social la meta es llegar a las 16 mil 500 acciones, con una inversión cercana a los mil 400 millones de pesos. Como ya se señaló anteriormente, está el caso de Tapachula, están en Oaxaca, en la ciudad de Oaxaca, y Salina Cruz, en fin, te puedo explicar acá, pero les enviamos la información. La que sigue.

En el programa Nacional de Reconstrucción la meta es llegar a 14 mil acciones de vivienda, con un presupuesto de mil 900 millones de pesos. Aquí todavía el secretario hacia una distribución anterior, que son 5 mil acciones de daño parcial y 9 mil acciones de daño total.

Como señalaba la diputada Roblero, sin duda siguen faltando muchas acciones, sobre todo, considerando que, digamos, no recibimos una información completa respecto de todas las familias afectadas por los sismos de 2017 y 2018, prácticamente se reconstruyó en campo y a través de la información que hicieron ya, muy importante, el número de actores, se han ido identificado estos daños.

Ya iniciamos en algunas zonas que no pudieron ser consideradas el año pasado. Y, bueno, como dice el presidente... hasta que se acabe. Y continuamos con este reconocimiento del trabajo en campo, por eso la importancia de contar con la información, diputada, que nos permita ampliarlo. La meta está definida, prácticamente ya tenemos cubierto todos estos levantamientos que se plantean en esta labor.

Y finalmente lo que se refiere, que ya explicó el arquitecto Cervantes, que se refiere al Programa Emergente de Vivienda. Ya no me detengo mucho... 166 mil acciones en 15 entidades y 69 municipios.

Quisiera aprovechar aquí para hacer el señalamiento de los programas que aplican, es un dato que consideran varias de las diputadas y de los diputados, sea poner el ejemplo de Chiapas. A partir de los tres programas, el de Reconstrucción, el Programa Emergente y el de Vivienda Social, la inversión considerada en Chiapas va a llegar prácticamente a 18 mil acciones con una inversión de mil 252 millones de pesos.

Mencionaron también el caso de Tabasco. En Tabasco en total, con el Programa Emergente de Vivienda y el Programa de Vivienda Social, se llevarán a cabo prácticamente 30 mil acciones, con una inversión de mil 918 millones de pesos. Sí, por supuesto, hacerles llegar esta información.

Quiero decirles que en esta fuerte coordinación y justamente considerando a la vivienda como un elemento básico, tanto de la atención de las familias que más lo requieren, como también ahora se suma a un programa que puede contribuir al final a la economía en las localidades, sin duda el tema de la vivienda para la población de menores recursos es de vital importancia.

Y el caso de Puebla, que también se mencionó de parte del diputado Carbajal, en total, en Puebla, mencionaron el Programa Emergente y el Programa de Reconstrucción, son casi 10 mil acciones de vivienda con una inversión de 700 millones de pesos. Así tenemos glosada cada una de las entidades. Y seguramente cuando conozcan a detalle de estos apoyos quedará más claro.

A propósito, también de una de las preguntas, deseo aclarar que Conavi no otorga créditos, puede sumarse a una lógica de cofinanciamiento con entidades ejecutoras o con otros organismos, pero aporta subsidio. Y particularmente se mencionó el Programa Emergente de Vivienda, justamente atiende a toda esta población más vulnerable.

Entonces, ya para resumir, este año el Conavi contribuirá y se sumará a un esfuerzo para 198 mil acciones de vivienda, subsidios totales, y un monto total de inversión de 12 mil 832 millones de pesos, destinados justamente

toda la documentación legal que nos permita avanzar hacia la regularización y hacia el traslado de dominio a favor de las familias que van a resultar beneficiarias.

Por otro lado, en el marco del PMU, también tenemos una vertiente para la regularización de servicios públicos. Estos servicios son básicamente equipamientos, plazas, parques, escuelas, clínicas, centros de atención... los municipios, ellos no tienen la certeza jurídica que no tienen un documento legal que ampare la propiedad, esto es un obstáculo relevante porque los que hemos encontrado es que muchas veces los municipios simplemente no pueden operar, no pueden integrar a favor acciones de financiamiento... porque no tienen estos documentos de propiedad que les permitan hacerlo.

Entonces, respecto a la programación que tenemos para este año de 92 servicios públicos ya la tenemos cubierta al 100 por ciento y de hecho es posible que tengamos que hacer una reprogramación porque hemos recibido un número importante de solicitudes adicionales de diversos municipios que se encuentran en estas condiciones y, por lo tanto, tendremos que hacer un ajuste en las metas para lograr, para satisfacer estas solicitudes que han hecho los municipios.

Esto es en cuanto a las acciones que hemos llevado a cabo en el programa de mejoramiento urbano. Ahora, quiero hablar del Programa Nacional del Suelo, porque me parece que es en realidad un programa estratégico para resolver diversas, muchas problemáticas que vemos en las ciudades y que tienen que ver en gran medida con la irregularidad.

Aquí me permiten iniciar diciendo que la regularización no es una solución es, simplemente un paliativo, cuando ya tenemos un problema de regularidad, ya tenemos un asentamiento por falta de control, por falta de planeación por el motivo que haya sido la intervención del estado ocurre para resolver un problema, que ya afecta, que ya impacta al territorio y que ya impacta la calidad de vida de muchas familias.

No solo eso, encontramos que en la inmensa mayoría de los asentamientos irregulares que son factibles para regularizar, ya tienen muchos años en estas circunstancias. Un ejemplo muy claro en que estamos en este momento resolviendo en Cuernavaca, en el centro de la ciudad hay una colonia que se llama Patios de la Estación, que era el patio de maniobras que tenía Ferrocarriles Nacionales y la estación del Ferrocarril desde hace más de 40 años, incluso 50 años, en algunas partes de los polígonos, las familias de los ferrocarrileros se instalaron ahí y hoy viven en unas condiciones de marginación y de precariedad muy importantes.

Entonces, apenas se está logrando resolver gracias a una colaboración junto con el INDDP y Ferrocarriles Nacionales en liquidación, para que a través del Programa de Mejoramiento Urbano, podamos entrar a regularizar este polígono, que además también va a hacer sujeto de apoyo para mejoramiento de vivienda y para espacio público y equipamiento a través del mejoramiento de barrios que lleva la Sedatu.

Este ejemplo lo menciono porque es muy relevante identificar aquellos polígonos que son realmente en los que tendremos un mejor impacto en la calidad de vida de las familias y porque para llegar al momento de la regularización pueden pasar muchos años. Como comentaban en este caso en específico, fueron más de cuatro décadas.

Entonces, cuando hablamos de la regularización estamos hablando de un problema que ya existe, el Estado simplemente tiene que responder de forma reactiva para arreglar una situación que ya es inadecuada de origen.

Lo que planteamos en este Programa Nacional de Suelos, es justamente lo contrario. Esto implica una generación de una oferta de suelo adecuado, una oferta de lotes para las familias, sobre todo, de menores ingresos, pero no

El subsecretario David me comentaba que, bueno, hacen una distinción, pero estamos hablando de que tienen acceso a este programa de mejoramiento de ampliaciones solo los que ya tienen una casa. Ojo, tienen una casa en este momento.

Entonces, preguntarles, digo, de verdad ¿cuáles van a ser las propuestas de atención al resto de personas que no tienen casa, ni siquiera el acceso a un crédito?, ¿y cuáles van a ser las medidas de evaluación o como vana evaluar que las personas que recibieron esos 35 mil o 95 mil pesos, prácticamente en efectivo, realmente lo invirtieron en mejoramiento y una ampliación? Preguntarles en concreto, ¿cómo van a controlar y van a hacer esta evaluación?

Porque hemos visto, por ejemplo, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se supone que tiene como propósito tener un empleo y al final solamente el 22 por ciento lo obtuvieron. Y bueno, en este caso tuvo un mayor presupuesto, 40 mil millones de pesos fueron otorgados a que los jóvenes recibieran directamente en sus manos el recurso.

Qué va a pasar cuando Sedatu entregue también el informe de los resultados de un programa emergente de vivienda en donde, ojo, no es construirles la vivienda porque con 35 mil pesos no construyes una vivienda, ni con los 90 mil. Tenemos aquí registrado el dato que, de acuerdo a la Asociación Hipotecaria Nacional, una vivienda económica cuesta 418 mil pesos, por lo tanto, les pediría también ¿cuál es este proyecto que tienen, plurianual, porque hoy nada más están atendiendo a prácticamente, sí entendí bien, 15 entidades, 69 municipios.

Y vamos entendiendo que hay una prioridad inicial a este segundo año de gobierno, pero, ¿en dónde y cómo vamos a saber qué otros municipios van a continuar a lo largo del tiempo?, ¿con qué criterios se están eligiendo?, ¿cómo se va a hacer una valoración de los programas que en este momento se está invirtiendo? Y bueno, considerando el costo de 418 mil pesos que estamos hablando de casas nuevas.

Creo que sí deberían plantearnos y a la Comisión de Vivienda para el presupuesto 2020 en una tabla muy concreta de cómo se va a ir apoyando cada uno de los municipios, cual es el rezago de vivienda que se tiene en cada uno de ellos y cuáles van a ser las estrategias para incrementar la producción social en este nuevo paradigma que ya reiteradas veces yo he estado sumándome al mismo, y que podamos hacer un trabajo en conjunto como siempre lo hemos ofrecido junto al presidente y todos mis compañeros diputados, de hacer un rábano coordinado para que también en el presupuesto se le dé ya urgente una prioridad al Programa de Vivienda Social como uno de los primeros derechos fundamentales de todos los mexicanos y, además, que va a ser una demanda cada vez más crítica con el nivel de desempleo y el impacto que nos está generando el Covid.

Sí me gustaría que no se quedara en corto, se han hecho buenos trabajos hasta ahora, pero de una manera muy parcial y no se está teniendo el problema central más grave de los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada Mónica. Ahora cedemos el turno al diputado Miguel Acundo González, del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado Miguel. Diputado Miguel Acundo.

¿Sí me escuchan, compañeras y compañeros? Tiene la palabra el diputado Miguel Acundo. Si no estuviera Acundo, cedemos la palabra a Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias, presidente, que nos permite.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante.

dice la constructora que, si no tienen el folio, no les pueden construir su vivienda. Entonces, me gustaría saber, ¿cuáles son los criterios de asignación a las empresas que están construyendo esas viviendas?

Y dentro de lo mismo, preguntarles si son licitables, porque ahí en el programa que nos dio el arquitecto Román Meyer dice: las licitaciones. Ver en qué momento se abre la convocatoria para esas licitaciones, que es también una pregunta muy frecuente de las constructoras locales. Sería todo, muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada Maricruz. Pues vamos a cerrar esta ronda de participaciones con la ...

El secretario diputado Miguel Acundo González: Perdón, diputado. Lo que pasa es que en mi casa el internet está fallando mucho y no me di cuenta de mi participación.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Ah, el diputado Miguel Acundo. Sí, diputado Miguel Acundo, hace rato que dimos la palabra y no ..., pero adelante, Miguel Acundo.

El secretario diputado Miguel Acundo González: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos mis compañeros, buenas tardes a todos los que están presentes en esta reunión. Saludo al maestro Román Guillermo Meyer, a la maestra Carina Arvizu, al arquitecto David Cervantes.

Recalco el compromiso que tenemos en la cuarta transformación para reducir las brechas de la desigualdad social y la discriminación. En Encuentro Social creemos en la lucha para garantizar los derechos sociales, entre ellos, el contar con una vivienda digna. Ante la contingencia sanitaria que atraviesa México y el mundo, millones de familias con alto grado de marginalidad vivienda en zonas con alto índice de violencia e inseguridad, la falta de ingresos y la difícil situación económica han ocasionado una mayor tensión en las colonias, pueblos y comunidades. Por eso debemos empezar a generar opciones de protección a la salud y protección a los bolsillos.

Hemos acompañado los programas que tienen por objeto la reactivación de las economías locales. También nos parece una decisión importante reiniciar las actividades de la construcción en materia de vivienda, pues genera empleo que traduce en tranquilidad.

De acuerdo con datos del sistema nacional, aunque ya escuchamos toda la información que nos han presentado, de información e indicadores de vivienda de la Conavi, son cerca de 1365 acciones, lo que está publicado, de reconstrucción que se están desarrollando en varias partes del país. En una revisión del programa de vivienda social para el 31 de mayo del año en curso los subsidios registrados en el sistema nacional de información e indicadores de vivienda de la Conavi eran cerca de 121. Esto representa el .37 por ciento con relación al 2019 y el .11 por ciento con relación al 2018.

No alcanzamos el uno por ciento y eso nos preocupa por la necesidad que escuchamos y por lo cual debemos afrontar para cumplirle a la población; es un acto de justicia social. En el PES estamos conscientes del trabajo realizado y apoyamos los planteamientos responsables para asegurar que todos los mexicanos tengan un techo donde vivir, sobre todo en esta temporada de huracanes.

Yo quiero hacer un paréntesis, llevamos varias horas de lluvia aquí en la sierra, estamos coordinando algunos trabajos con protección civil, hay daños en viviendas. Y bueno, tenemos que ver cómo vamos a atender, independientemente de lo que tiene programado. Sobre todo, en esta temporada de huracanes y ciclones y otros fenómenos naturales que obligan a fortalecer la construcción de las viviendas, acorde a las necesidades geográficas de la población.

Esto no llevaría a realizar algunos ajustes presupuestales, en el cual se harán las adecuaciones a los diversos proyectos y programas. Y mi pregunta es: ¿Este programa emergente tendrá algún reajuste presupuestal? ¿Se amplía, desaparece o se reduce para lo que resta de este año?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias por su participación, diputada.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Mande.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: No se escuchaba. Y si podemos concluir, pero no se escuchaba tu participación.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Oh, caray. Bueno, nada más di el preámbulo de las preguntas que tienen que ver con la emergencia sanitaria, que tiene que ver con las formas de vivir y convivir con esta enfermedad y preguntar si este programa emergente tendrá algún reajuste presupuestal. ¿Se amplía, desaparece o se reduce para lo que resta de este año? ¿Qué panorama se espera para este programa en 2021? Es la pregunta igual: ¿ampliarlo, reducirlo o cancelarlo?

Según los datos del Coneval, la pandemia por el Covid-19 traerá un repunte con el nivel de pobreza. Ante esta situación se prevé una disminución en las solicitudes de casas nuevas para aquella población que quede en situación de marginalidad. ¿Se tiene contemplado en algún momento darle alguna temporalidad a este plan emergente, maestro Meyer?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputada. Con esto hemos cerrado las participaciones y preguntas de los diputados. Vamos a darle apertura para que los funcionarios de Sedatu puedan contestar las preguntas de nuestros legisladores. Adelante, compañeros integrantes de Sedatu.

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: Bien, bueno. Por mi parte intentaré dar respuesta a varios de los planteamientos y preguntas que se han hecho. Empezaría por esto último sobre el Programa Emergente de Vivienda. Para este año se tiene pensado llevar a cabo el programa como fue anunciado originalmente, es decir, con una meta de alrededor de 165 mil acciones y con un presupuesto estimado de 9 mil 700 millones de pesos.

No hemos visto aún con el presidente si estaríamos en condiciones de continuar con este programa el próximo año tal y como se está llevando a cabo ahora o tal vez con alguna otra modalidad. Ahora que estamos iniciando la elaboración del presupuesto 2021 este será por supuesto un tema que tendrá que analizarse y tomarse una decisión al respecto.

Hay otros planteamientos que se han hecho que, desde mi punto de vista, coinciden en cuanto a la preocupación de cómo atender principalmente a las familias que menos tienen, que no tienen acceso a las instituciones de seguridad social y que no tienen una vivienda, no tienen ni siquiera un pequeño terreno donde empezar a fincar su vivienda. Estamos trabajando también en ello.

Por un lado, hemos venido atendiendo la parte o al sector que sí es derechohabiente, con la idea de que este sector derechohabiente... para quienes había sido muy difícil tener un crédito para obtener una vivienda, ahora sí tengan esa posibilidad. Y lo comento porque pasadas administraciones estas personas trabajadoras que, aun teniendo su ahorro y no tenían vivienda, no podían acceder a ese recurso para resolver su necesidad. Y entonces recurrían a la posibilidad de algún financiamiento o subsidio de parte de los organismos que atienden a personas no derechohabientes.

Entonces respecto a lo que comentó el diputado Acundo, cómo estamos atendiendo a la población indígena, justamente hay un problema en el cual nosotros estamos muy convencidos de que esa es una... muy importante... la atención a pueblos yaquis... en Sonora. Que, si bien es muy limitado en cuanto a la inversión, que no es poca, pero es para lo que se requiere en atención de comunidades indígenas... es un programa que creo que va a marcar unas nuevas rutas de atención.

Y respecto a lo que señaló nuevamente la diputada Maricruz, también quiero aprovechar esta intervención para decir que lamentablemente en territorio hemos detectado un importante número de fraudes... y que hay mala información. Y que de alguna manera es condición para poner para Sedatu y que se tenga un folio. Justamente estamos ya atendiendo a otras comunidades que fueron cesadas. Entonces por lo que alcancé a escuchar podría ser uno de estos casos, pero hay que aclararlo... Cervantes y una servidora podemos revisar esos casos. Y vamos a continuar, no se ha cerrado el programa.

Pero sí también pedirles a las diputadas y a los diputados... Necesitamos generar mecanismos mucho más ágiles, más eficientes de atención. Porque ante estos nuevos programas las campañas de fraudes están creciendo y eso nos preocupa muchísimo. Se están utilizando de una manera incorrecta... con el apoyo de ustedes. Y justamente... en territorio poder atajar a estos grupos que lamentablemente siguen queriendo lucrarse con las necesidades...

Entonces muchísimas gracias. Creo que, como dice el arquitecto Cervantes, hay campo de... estos temas y ampliar la información que haga falta para mayores certezas... Una discusión mucho más a fondo... de los elementos que puedan perfilar una nueva política habitacional en este país. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, doctora Edna. Le agradecemos mucho su participación. Por supuesto al arquitecto David Ricardo. Tomo nota de lo que comentó para poder tener una plática con el titular de Sedatu a la brevedad. Y por supuesto lo que usted mencionó, doctora Edna, es fundamental. Poder difundir para que a veces ciertas organizaciones pretenden sorprender a la ciudadanía pidiéndoles dinero a efecto de que les van a bajar vivienda. Yo creo que, si ustedes nos ayudan con la información y elementos para poder difundir, con mucho gusto lo podemos hacer desde la propia Cámara de Diputados. Les agradezco mucho su participación.

No sé si algún integrante más de Sedatu quisiera tomar la palabra. Si no fuera el caso...

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: ... Perdón.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Adelante, adelante.

El subsecretario David Ricardo Cervantes Peredo: ... Nada más para reiterar el ofrecimiento a la diputada Maricruz, de que pudiéramos tener una reunión junto con la doctora Edna Vega, para revisar esos casos que ella comentaba y respecto a los cuales tiene preocupación de por qué no han sido atendidos. Creo que eso sí requeriría que pudiéramos platicarlo más a detalle. Y si nos pudiera hacer llegar información más precisa, para preparar precisamente la información y pudiéramos llevar a cabo esa reunión.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, arquitecto David. Ya escuchó la diputada Roblero. De todos modos, estamos ahí pendientes para hacer la conducción adecuada con el enlace de Sedatu que tenemos aquí en la Cámara.

Y bueno, muchísimas gracias a todos los integrantes de la Comisión de Vivienda. De manera particular a todos los funcionarios de la Secretaría... de Sedatu, por su apertura, su participación. Y por supuesto que vamos a estar

COMISIÓN DE VIVIENDA

Gregorio Efraín Espadas Méndez	Secretario	MORENA	A	A	A	A
Lucía Flores Olivo	Secretaria	MORENA	A	A	A	A
Ana Lilia Guillén Quiroz	Secretaria	MORENA	A	A	A	I192
Jacqueline Martínez Juárez	Secretaria	PAN	I	A	A	A
Fernando Torres Graciano	Secretario	PAN	I	A	A	A
Norma Adela Guel Saldívar	Secretaria	PRI	A	A	A	A
Miguel Acundo González	Secretario	PES	A	A	A	I
Mónica Almeida López	Secretaria	PRD	A	A	I	I
Bonifacio Aguilar Linda	Integrante	MORENA	I	A	I	I
Socorro Irma Andazola Gómez	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Felipe Rafael Arvizu De la Luz	Integrante	MORENA	I	I	A	I
Sergio Fernando Ascencio Barba	Integrante	PAN	I	I	A	I
Xavier Azuara Zúñiga	Integrante	PAN	I	A	A	I
David Bautista Rivera	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Claudia Báez Ruíz	Integrante	PES	A	A	A	A
Carlos Elhier Cinta Rodríguez ²¹	Integrante	PAN	N/A	A	A	I
Jorge Alcibíades García Lara	Integrante	MC	I	A	A	A
Marco Antonio Gómez Alcantar	Integrante	PVEM	A	A	A	A
María Beatriz López Chávez	Integrante	MORENA	A	A	A	A
María Esther Mejía Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Virginia Merino García	Integrante	MORENA	A	I	I	I
Víctor Adolfo Mojica Wences	Integrante	MORENA	A	I	A	A
Jorge Luis Montes Nieves	Integrante	MORENA	A	I	I	I
Zaira Ochoa Valdivia	Integrante	MORENA	A	A	A	I
Carlos Pavón Campos	Integrante	PRI	I	A	A	A
Verónica Ramos Cruz	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Juan Francisco Ramírez Salcido	Integrante	MC	I	I	A	A
Maricruz Roblero Gordillo	Integrante	PT	A	I	A	A
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Claudia Tello Espinosa	Integrante	MORENA	A	A	A	A
Irma María Terán Villalobos ^{22 23 24}	Integrante	PRI	A	A	A	A
Adolfo Torres Ramírez ²⁵	Integrante	PAN	I	NA		
Marcela Guillermina Velasco González	Integrante	PRI	A	A	A	A
Alberto Villa Villegas	Integrante	MORENA	I	A	A	A

A.- Asistencia

I.- Inasistencia

IJ.- Inasistencia Justificada

I192.- Inasistencia, aplica artículo 192 Reglamento de la Cámara de Diputados.

N/A.- No aplica

PO.- Reunión Plenaria Ordinaria

²¹ Causa ALTA en la Comisión con fecha 17 de marzo de 2020.

²² Causa BAJA en la Comisión con fecha 25 de marzo de 2020.

²³ Causa ALTA en la Comisión con fecha 28 de mayo de 2020.

²⁴ Causa BAJA en la Comisión con fecha 15 de julio de 2020.

²⁵ Causa BAJA de la Comisión con fecha 17 de marzo de 2020.

COMISIÓN DE VIVIENDA

SOLICITUD DE DIEZ CIUDADANOS	INFONAVIT	PENDIENTE	SE REMITIO A LA DEPENDENCIA OFICIO A FIN DE QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE LOS INTERESADOS. SE REMITIO OFICIO LXIV/CV/885/20 DE CONOCIMIENTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
C. ROSA MARÍA CUADROS ESPINOZA	COMISIÓN DE JUSTICIA	ATENDIDA	EL ESCRITO SE REGRESO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EXHORTANDO A QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DADO QUE NO ES DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.
C. BLANCA YOLANDA QUINTERO SÁNCHEZ	SRE	ATENDIDO	SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANA Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, LA RESPUESTA QUE EMITIÓ LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
C. EDUARDO TENA FLORES, COMO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	SHCP	ATENDIDO	A TRAVÉS DE OFICIO 529-IV-SFFAF-183/2020 LA SHCP DA CONTESTACIÓN E INFORMA QUE DICHOS RECURSOS FUERON TRANFERIDOS A LA SEP, DERIVADO DE QUE DICHA SECRETARÍA ES QUIEN SE ENCARGA DE DISTRIBUIRLOS.
C. MÓNICA GUZMÁN CERVANTES	ISSSTE	PENDIENTE	SIN RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA, AL CIERRE DEL PRESENTE INFORME.
C. LIRIO INDIRA FUERTE BARAJAS	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DÍO A CONOCER AL CIUDADANO Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIÓ EL INSTITUTO
C. RUBÉN BUSTOS BASTIDA	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DÍO A CONOCER AL CIUDADANO Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIÓ EL INSTITUTO
C. FLORINA CAYETANA HERNÁNDEZ GUZMÁN	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DÍO A CONOCER A LA CIUDADANA Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIÓ EL INSTITUTO
C. MARTHA HERNÁNDEZ MUÑOZ	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DÍO A CONOCER A LA CIUDADANA Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIÓ EL INSTITUTO
C. RUBÉN BUSTOS BASTIDA	FOVISSTE	ATENDIDO	SE LE DÍO A CONOCER AL CIUDADANO Y AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA LA RESPUESTA QUE EMITIÓ EL INSTITUTO
C. FLORISELA GUERRERO RIVERA	CFE	ATENDIDO	SE LE AUXILIÓ A LA CIUDADANA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y PONIÉNDO EN ORDEN SU EXPEDIENTE

7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN (FONDO FIJO).

Durante el período en el que se informa de 01 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020, el Enlace Técnico cubrió con recursos de su propio peculio la facturación mensual de la plataforma de ZOOM, mediante la cual se llevaron a cabo las reuniones virtuales. Hasta el corte del presente informe no se ha realizado la solicitud y el reembolso correspondiente.

Cabe hacer mención que la Comisión de Vivienda no realiza ningún gasto si no es a través de solicitud de reembolso. Por lo que, en los meses que cubre el presente informe, ningún recurso, fue trasferido, cobrado o generado gasto alguno a la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo, de San Lázaro a los 28 días del mes de octubre de 2020.

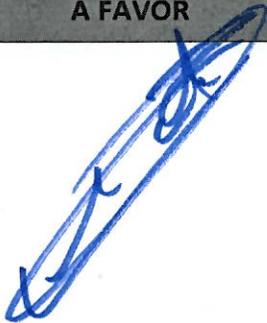


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS TORRES PIÑA	MORENA			

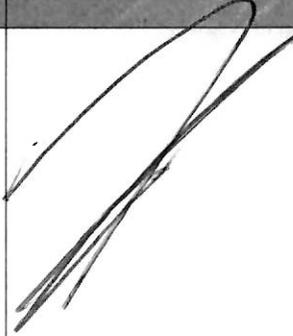


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

SECRETARÍAS

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

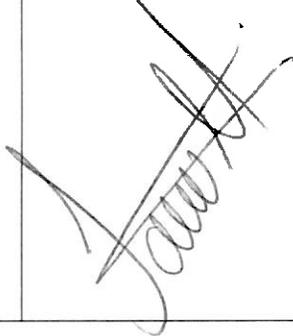
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	PAN			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO	PAN			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR	PRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	PES			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

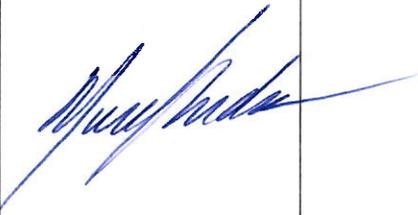
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JOSÉ FRANCISCO ESQUITÍN ALONSO.	PES			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	PRD			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

INTEGRANTES

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA	PAN			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

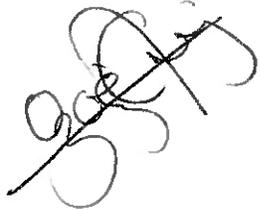
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ	PES			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

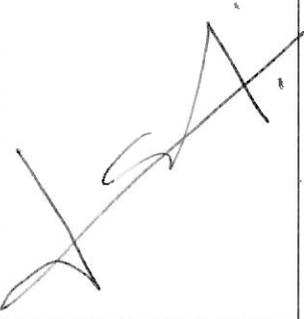
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ	PAN			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA	MC			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

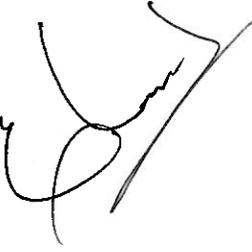
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES</p>	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS	PRI			



COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO	MC			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

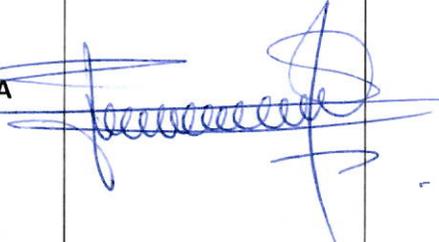
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO	PT			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

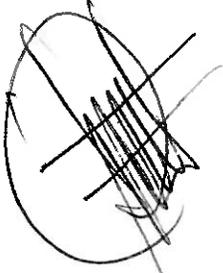
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ	PRI			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. PRESENTADO Y CON MANIFESTACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO APROBADO POR MAYORÍA, EN LA CUARTA REUNIÓN VIRTUAL, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS DEL CENTRO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS	MORENA			